



FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

EL CONTROL DE LOS ACTOS PARLAMENTARIOS Y
LA TRANSPARENCIA DE LOS INFORMES DE
REPRESENTACIÓN DE LOS CONGRESISTAS
ELECTOS POR LIMA EN EL PERIODO 2017 – 2018

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autora:

Vania Leinad Dongo Mendoza

Asesor:

Dr. Guisseppi Paul Morales Cauti

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

Para Chusa y para mi familia.

AGRADECIMIENTO

A mis padres que hicieron lo mejor que pudieron dentro de lo que sabían
A Nathaly mi hermana por la paciencia
A mis amigos que han sido una buena familia.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Antecedentes	10
Antecedentes Nacionales.....	10
1.3. Marco Teórico	11
1.3.1. <i>Definiciones conceptuales de representación.....</i>	<i>11</i>
1.3.2. <i>Definiciones conceptuales de representación parlamentaria.....</i>	<i>12</i>
1.3.3. <i>Definiciones conceptuales de transparencia parlamentaria.....</i>	<i>14</i>
1.3.4. <i>Definiciones conceptuales de la denominada “Semana de Representación”....</i>	<i>14</i>
1.4. Justificación.....	16
1.4.1. <i>Justificación Teórica</i>	<i>16</i>
1.4.2. <i>Justificación Practica</i>	<i>16</i>
1.4.3. <i>Justificación Metodológica.....</i>	<i>16</i>
1.5. Formulación del problema.....	17
1.5.1. <i>Problema general</i>	<i>17</i>
1.5.2. <i>Problemas específicos.....</i>	<i>17</i>
1.6. Objetivos	17
1.6.1. <i>Objetivo General.....</i>	<i>17</i>
1.6.2. <i>Objetivos específicos.....</i>	<i>17</i>
1.7. Hipótesis	18
1.7.1. <i>Hipótesis general.....</i>	<i>18</i>
1.7.2. <i>Hipótesis específicas</i>	<i>18</i>
CAPÍTULO II. MÉTODO	19
2.1. Tipos de investigación.....	19
2.2. Población y muestras (materiales, instrumentos y métodos)	20
<i>Población:</i>	<i>20</i>
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	22
1. Encuesta de percepción exploratoria de soporte para árbol de problemas, dirigida a personas con estudios universitarios	22
2. Ficha de criterios para el análisis de los informes de representación de los congresistas	23
3. Guía de entrevista dirigido a los especialistas en derecho parlamentario	24

2.4.	Procedimiento de análisis documental	25
2.5.	Aspectos éticos de la investigación	26
CAPÍTULO III. RESULTADOS		27
3.1.	Descripción de resultados de la encuesta de percepción, realizadas sobre percepción ciudadana acerca de la representación	27
3.2.	Descripción de resultados de la técnica de análisis documental: análisis del informe anual 2017-2018 de los congresistas electos por lima.....	30
3.3.	Descripción detallada de los resultados de la revisión de informes de representación anuales 2017-2018 de 5 congresistas electos por lima:.....	32
3.4.	Descripción de resultados de la técnica de entrevistas realizadas a expertos en derecho parlamentario.	42
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		46
4.1.	Discusión.....	46
4.1.1.	<i>Respecto a cómo ejecutan actualmente sus actividades de Representación los Congresistas electos por Lima. Y los problemas hallados en estos actos de representación:</i>	<i>46</i>
4.1.2.	<i>Respecto de qué manera se ejercer el control de los actos de representación en los informes de Congresistas electos por Lima.....</i>	<i>47</i>
4.1.3.	<i>Respecto de que manera los informes de representación de los Congresistas electos por Lima 2016-2017 se presentaron con ajustes al principio de transparencia y veracidad.</i>	<i>50</i>
4.2.	Conclusiones.....	50
4.2.1.	<i>Respecto a cuál es la problemática actual de las actividades de Representación los Congresistas electos por Lima.....</i>	<i>50</i>
4.2.2.	<i>Respecto a de qué manera se ejerce control de los actos de representación. .</i>	<i>50</i>
4.2.3.	<i>Respecto a la transparencia en los informes de representación de los Congresistas electos por Lima.</i>	<i>51</i>
REFERENCIAS.....		52
ANEXOS		55
ANEXO 1 – Encuesta de percepción exploratoria de soporte para árbol de problemas , dirigida a personas con estudios universitarios.....		56
ANEXO 2 - Matriz de consistencia		76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 – Primer árbol de problemas hipotético, para recoger las razones por las cuales los limeños no se sienten representados por sus congresistas	27
Figura 2 - Árbol de problemas sobre las razones por las cuales los limeños no se sienten representados por sus congresistas, según la percepción de votantes por Lima con educación universitaria y acceso a internet.....	29
Figura 3 - Asunto de las actividades declaradas por los Congresistas electos por Lima, en el periodo 2017-2018	30
Figura 4 - Cuadro que muestra los tipos de actividades que exhiben resultados de la actividad, de las reportadas en los informes anuales de representación 2017-2018 de los Congresistas electos por Lima.....	33
Figura 5 - Lugar donde se desarrolló la actividad y beneficiarios exhibidos	35
Figura 6 - El alcance que tuvieron las actividades realizadas y los beneficiarios exhibidos	36
Figura 7 – Gráfica que muestra la relación entre las comisiones que integran los congresistas frente a las actividades que exhiben el motivo para llevarse a cabo, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.	36
Figura 8 – Gráfica que muestra el vínculo entre el asunto de la actividad y los resultados que exhibe en el informe de representación, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.	37
Figura 9 - Gráfica que muestra la relación entre las actividades que exhiben resultados y las personas involucradas en las actividades, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.....	37
Figura 10 – Gráfica que muestra el vínculo entre las personas que participan en la actividad en relación las comisiones que integraban los Congresistas, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.....	38
Figura 11 – Gráfica que muestra el vínculo entre el asunto de la actividad en relación a las personas con quienes se desarrolló, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.....	39
Figura 12 – Gráfica que muestra el vínculo entre el lugar donde se desarrolló la actividad en relación al alcance de la actividad, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.	40
Figura 13 - Gráfica que muestra el vínculo entre el lugar donde se desarrolló la actividad en relación a las comisiones que integraban los Congresistas, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.....	41
Figura 14 - Democracia a través de la representación parlamentaria en el Perú	48
Figura 15 - Ciudadanos que votan en Lima, que, si logran identificar o no identifican a más de un Congresista electo por Lima, desagregado por distritos donde tienen domicilio principal.	72
Figura 16 – Ciudadanos que votan en Lima, que si logran identificar a más de un Congresista electo por Lima, desagregado por edad.	73
Figura 17 - Ciudadanos que votan en Lima, que no logran identificar a ningún Congresista electo por Lima, desagregado por edad.	73
Figura 18 – Ciudadanos que votan en Lima, desagregados por distritos donde tienen su domicilio principal, que, si se sienten, y que no se sienten, representados por los Congresistas electos por Lima.....	74
Figura 19 – Edades de los ciudadanos que votan en Lima, que si se sienten representados por los Congresistas electos por Lima	74
Figura 20 - Edades de los ciudadanos que votan en Lima, que no se sienten representados por los Congresistas electos por Lima	75

RESUMEN

El objeto de esta investigación es conocer la problemática en los actos de representación de los congresistas electos por Lima y de qué manera están ejerciendo estos actos, este es el elemento fáctico, y describir de qué manera los informes de estos actos de representación se ajustan al principio de transparencia, para esto último también se hará una valoración de la norma, este es el elemento jurídico. La metodología consiste en elegir 5 congresistas, analizar el informe anual de representación correspondiente al periodo 2016-2017 de cada uno, y organizar los criterios más frecuentes que están utilizando para elegir sus actividades, para luego, en base a esta información entrevistar a tres expertos en derecho parlamentario para conocer su opinión, y así finalmente establecer variables que permitan fiscalizar los actos de representación de manera accesible y eficaz ya que actualmente no existen parámetros que permitan hacer una medición operacional que debería entregar cualquier funcionario competente y describir que función están cumpliendo los informes de representación que en la actualidad no brindan información ordenada ni completa, además de que no permiten medir cumplimiento de metas y resultados.

Palabras clave: Congreso de la República del Perú, actos de representación, informes de representación, semana de representación parlamentaria.

ABSTRACT

The purpose of this research is to know about the problem in the acts of representation of the congressmen elected for Lima, and in what way they are exercising these acts (the factual element), and to describe how the reports of these acts of representation are adjusted to the principle of transparency, including an assessment of the regulation (the legal element). The methodology consists of choosing 5 congressmen, analyzing the annual representation report corresponding to the 2016-2017 period of each, and organizing the most frequent criteria they are using for choosing their activities. Once having gathered this information, we will proceed to interview three parliamentary law experts in order to know their opinion, and thus finally establish variables that allow the acts of representation to be audited in an accessible and effective way, since currently there are no parameters that allow making an operational measurement that should be provided by any competent official and describe what function the acts of representation are fulfilling. These currently do not provide orderly nor complete information, nor do they allow measuring achievement of goals and results.

Keywords: Congress of the Republic of Peru, acts of representation, reports of representation, week of parliamentary representation.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El problema de la presente investigación, es el control de los actos parlamentarios y la transparencia de los Informes de Representación de los congresistas electos por Lima en el periodo 2017 - 2018, que principalmente radica en cómo se está ejerciendo la labor parlamentaria de representación, y en qué medida se ajusta al principio de transparencia al momento de ser informada.

En la actualidad los informes de representación, reconocidos por el Congreso peruano, y que cuentan con manual provisional y formato guía (acuerdo de Mesa Directiva N° 037-2017-20187MESA-CR), cumplen la función de informar acerca de las actividades desarrolladas por el Congresista durante la “Semana de Representación”. Es decir, no contiene todas las actividades que se ejercen durante el mes completo, sino solo de aquellos días seleccionados por acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso de la República. Además, el manual provisional para emitir estos informes señala que su presentación es de carácter voluntario, y no establece plazo en el reglamento del Congreso, para ser presentado.

Si bien el artículo 23° inciso “f” del Reglamento del Congreso, señala que los Congresistas tienen el deber de informar regularmente sobre su actuación parlamentaria, este tiene un carácter de rendición de cuentas y no de transparencia de las actividades, pues el artículo 23° inciso “h” señala que tienen el deber de: “presentar, luego de realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, un informe al Consejo Directivo sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país” ya que este tipo de actividades se realizan con un desembolso público.

En la actualidad no hay obligación de emitir informes de representación. No existe sanciones ni obligatoriedad y quienes lo hacen es por presión social, o voluntad, pues la posibilidad de futuras reelecciones funge de premio a la transparencia, relativamente.

Otro problema identificado es que estos informes no están compilados, ni publicados en un formato abierto, ni estructurado, tampoco pueden ser leídos o procesados por las computadoras, de modo tal que puedan ser fácilmente reutilizados y analizados por los ciudadanos, sociedad civil, sector privado ni gobierno. Es así como lo sugiere el artículo 35° de la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, impulsado por *Opening Parliament*.

1.2. Antecedentes

Antecedentes Nacionales

Mosquera (2015) en su trabajo de tesis titulado “Cumplimiento de la Función de Representación de los Congresistas Peruanos en el Periodo 2013-2014”, no se indica la metodología de su investigación, estudió de qué forma el cumplimiento de la función de representación de los congresistas genera proyectos de ley en el Perú en el periodo 2013-2014. Entre sus conclusiones halló que las actividades de representación que realizan los parlamentarios no tienen relación con la presentación de proyectos de ley, y que la población no se ha beneficiado con la implementación de la semana de representación porque sus demandas no son canalizadas en proyectos de ley.

Esta investigación es importante porque en nuestra investigación también evaluamos si la actividad realizada por el congresista finaliza con la actividad propiamente dicha, o si tiene trascendencia mediante la continuidad de alguna gestión acto de fiscalización o conlleva a la presentación de un proyecto de ley.

Combina (2015) en su trabajo de tesis “Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014”, no señala la metodología, el tipo de investigación es cualitativa, con técnicas de entrevista semi estructurada y revisión de archivos, el hallazgo que resalta entre sus conclusiones es que los parlamentarios no cuentan con modalidades efectivas para mantenerse en contacto con los dirigentes y ciudadanos, que no poseían un listado de organizaciones sociales representativas, como si lo tenían las autoridades de los municipios distritales y provinciales. (p. 84-85)

Esta investigación nos ha resultado útil ya que en nuestra investigación también evaluamos los actores involucrados en las actividades de los parlamentarios, para determinar en qué medida las dichas actividades involucran y escuchan a ciudadanos, dirigentes, autoridades, funcionarios o expertos.

Landaure (2017) en su trabajo de tesis "Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano" el método utilizado es el inductivo, el tipo de investigación es cualitativa, señala que la representación parlamentaria se encuentra en crisis, por incumplimientos y cuestionamientos, con parlamentarios sin empoderamiento vinculado a la defensa de los derechos de la población, Landaure señala que esta situación supone una afectación directa a su legitimidad y estabilidad parlamentaria (p.11).

Tener presente esta premisa, nos ha acompañado en el uso de otra variable que analiza si las actividades exhiben resultados producto de la actividad, lo ideal sería que las actividades informadas narren los resultados de manera detallada, o al menos en modo informativo.

Coello (2017) en su trabajo de tesis titulado: “Fundamentos que justifican la modificación de la representación parlamentaria”, no indica que metodología utilizó para su investigación, entre sus conclusiones señala que, pese a las modificaciones en el número y modelo de representación parlamentaria, el número de parlamentarios sigue siendo insuficiente para la creciente población de electores.

Esta conclusión de Coello nos resulta importante porque en la presente investigación analizamos el alcance que tuvieron las actividades de los Congresistas electos por Lima, recordemos que si bien un Congresista es electo por una circunscripción territorial, su representación tiene alcance nacional, es por ello que en la presente investigación buscamos identificar en que porcentaje sus actividades atendieron problemáticas de Lima o estuvieron destinadas a ver problemáticas nacionales, asimismo para transversalizar este enfoque también analizamos el lugar donde desarrolló la actividad. Si bien los Congresistas ejercen representación nacional, ante una crisis de número de representación es importante tener presente esta limitación, pues es la que nos permitirá analizar si por el alcance fue oportuno el diseño de la actividad, considerando que un alto porcentaje de familias limeñas se sienten huérfanos en la representación parlamentaria que atiende sus problemáticas locales.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Definiciones conceptuales de representación

Iniciemos analizando las definiciones que conceptualizan la representación, Mujica (s/f) señalaba que representar es volver a presentar algo, y que su complejidad radicaba en el deber de hacer presente algo o alguien sin que necesariamente este presente.

Aragón (2016) por otro lado conceptualizaba la figura de representado-representante, basándose en el vínculo del interés-preferencia de los ciudadanos, y por otro lado las decisiones-posiciones de los gobernantes, y a esta figura le añadía un supuesto en el cual los representantes siempre procuran actuar de acuerdo al más conveniente interés de sus representados.

Por otro lado, Verge (2004) para conceptualizar la representación asumía un enfoque desde los regímenes políticos democráticos contemporáneos, asumiéndolos como su eje fundamental para conceptualizar, señalaba que el tema de representación es un debate abierto y amplio, con constante mejora desde diversas corrientes teóricas o ideológicas.

Finalmente, Sartori (1999) para referirse a la representación hace alusión a la actuación o sustitución en nombre de otro, y también de la condición de hacerlo en defensa de los intereses.

1.3.2. Definiciones conceptuales de representación parlamentaria

La Guía de Representación Política del Congreso de la República del Perú (2011) pone de ejemplo a un ciudadano maltratado por la autoridad policial, este ciudadano no recurrirá en busca de queja a un parlamentario, pues asumen que la función primaria y casi exclusiva del congresista es elaborar leyes o investigar casos de relevancia o interés público, pero también dicha guía menciona que pese a que la representación es una función parlamentaria, a la fecha no está regulada, no tiene un orden, ni un método, ni un reglamento que le sirva de guía.

Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2012) en su Informe Parlamentario Mundial, señala que la base de los sistemas parlamentarios son los pueblos y sus intereses, por esa razón los parlamentos son una especie de foro donde se debate la opinión pública, a modo de mecanismo de transmisión y retroalimentación dirigido al Ejecutivo, y a su vez es una caja de resonancia o medio donde el gobierno explica o comunica sus acciones. Por esta razón PNUD considera que el parlamento es la institución representativa más importante de un gobierno, y se legitima en la confianza pública cuando esta cree en su capacidad para desarrollar estas funciones.

La representación parlamentaria en palabras de Delgado-Guembes (2011) usa las funciones según la finalidad política perseguida por quienes la promueven, es decir la agenda la definen los propios congresistas en relación a su búsqueda primordial, Delgado-Guembes también señala que otro actuar de los Congresistas es ser voceros de la conciencia y emoción colectiva ante el Estado, desde el Estado y como el Estado, es decir, recogen las indignaciones colectivas de los ciudadanos frente al gobierno, y lo hacen no solo como otros ciudadanos sino principalmente desde tu función pública por la cual fueron electos. Finalmente, también señala que la función de representación, es el corazón de la relación fiduciaria de la comunidad, finaliza enfatizando que la relación representativa es una relación de gestión, este último concepto se puede interpretar para fines de esta investigación como la consecuencia del acto de representación, o que la gestión puede ser tanto el camino como la finalidad.

Otro modo destacable de acercarse a conceptualizar la representación parlamentaria es a través del concepto de "auditoria social" de Elice (2004), quien en su artículo "Participación ciudadana en la gestión parlamentaria" al explicar la representación parlamentaria, hace un previo análisis de la idea de auditoria social. Señala que si bien el Congresista no está sujeto a mandato imperativo, si está sujeto a su elector, de quien dependerá con un voto para una próxima elección, es así que la auditoria social es vital para entender la relevancia de la representación, pues promueve formas validas ciudadanas de que los votantes hagan llegar a sus autoridades sus opiniones. Es decir, es este temor a la fiscalización ciudadana o este premio que se busca con la posibilidad de reelección,

es el sentimiento que impulsa a que se ejerzan los actos de representación parlamentaria de la manera más vinculada posible a los deseos de los ciudadanos.

Elice también señala como imprescindible crear canales adicionales en la relación representante - elector, con el propósito de alertar al gobernante de temas sensibles y para ayudar a solucionar la presión social que acumula la ciudadanía. Actualmente la Defensoría del Pueblo publica mensualmente reportes de conflictos sociales, y el Congreso de la República a través del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria-DIDP hace una tarea similar.

Otra fuente que nos explica la situación actual de la representación parlamentaria, es el proceso histórico-político que la describe, Landa (2008) en su artículo "Desafíos y Perspectivas para la Representatividad Parlamentaria en el Contexto de la Sociedad Global", hace referencia a la democracia representativa como modelo político. Señala que en el establecimiento de la República asumimos la democracia representativa, pese a que no se adecuaba a nuestra realidad, ya que los países de la cual provenía tuvo un proceso de desarrollo con principios de unidad social y bienestar, esta distancia de la realidad continuo creciendo en el siglo XIX con la ausencia de legitimidad democrática representativa, y hoy en la actualidad esta teoría de la representación no tienen mandato imperativo de la población, sino que está supeditada por límites éticos. Pero Landa también señala que hay una posible herramienta para solucionar este problema, sería a través del sistema de partidos que logra consagrar el vínculo ciudadano-representante.

Finalmente, otra aproximación para conceptualizar la representación parlamentaria es la que brinda el Reglamento del Congreso, en su artículo 23° inciso "f" donde señala que los congresistas tienen el deber de:

"mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad".

Delgado-Guembes (2011) interpreta este enunciado del reglamento como el deber del representante de tener los canales de comunicación abiertos, tanto con los ciudadanos como con las organizaciones sociales, y la razón es porque esta acción le permite al parlamentario contar con información apropiada respecto a desarrollos, problemas, urgencias y reclamos de la diversidad de poblaciones de electores en el territorio nacional.

1.3.3. Definiciones conceptuales de transparencia parlamentaria

La Presidencia del Consejo de Ministros (2015), a través de su Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales, señala que:

La transparencia, como principio orientador de la gestión pública, impone a las entidades públicas una serie de obligaciones que no se limitan a la entrega de información que produce el gobierno, sino que implican incorporar criterios que permitan modificar sus patrones tradicionales de decisión y acción pública.

Por otro lado, el resumen ejecutivo de la “Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria”, menciona que la información parlamentaria pertenece al público, y en caso de haber restricciones en su reutilización y/o publicación de los ciudadanos, dichas restricciones tendrían que estar limitadas y definidas estrictamente por una ley. También menciona que, si se desea promover una cultura de transparencia parlamentaria, los parlamentos deberían asegurar tres derechos: una participación ciudadana inclusiva y libre, permitir que los ciudadanos ejerzan control parlamentario de manera eficaz, y proteger estos dos derechos mencionados.

Asimismo, la Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa, ParlAmericas (2016) citan a Fox (2008) quien en su publicación “Transparencia y rendición de cuentas”, señala que la transparencia, se puede definir como programas y mecanismos para brindar información confiable y accesible, que debe precisar lo relacionado a toma de decisiones y gasto de recursos públicos.

Finalmente, el Reglamento del Congreso peruano también hace referencia al principio de transparencia respecto a las obligaciones de los Congresistas, es en su artículo 5°, donde señala que en virtud de este principio el Congresista debe presentar al final de cada período anual de sesiones (es decir en el mes de julio) un informe público que incluya sus iniciativas legislativas, procedimientos de control político que hubiera promovido, el trabajo que efectuó en comisiones, entidades y organismos gubernamentales, sus participaciones en las que representó al Congreso y cualquier otra que considere relevante. No señala si es de cumplimiento obligatorio. En el portal del Congreso se puede apreciar que no hay más de 60 informes, de los 130 que debería haber, correspondientes a los periodos anuales legislativos 2016-2017 y 2017-2018. Tampoco precisa la información esencial que debieran tener estas, o el detalle que debieran precisar para que a los ciudadanos se les permita medirlas o fiscalizarlas.

1.3.4. Definiciones conceptuales de la denominada “Semana de Representación”

La semana de representación se sustenta el artículo 23 inciso “f” del Reglamento del Congreso, el cual señala que el Congresista de la República tiene el deber de "mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades, y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes".

El Congreso de la República a través del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria-DIDP (2017) indica que la semana de representación es uno de los mecanismos de acercamiento entre el legislador y los ciudadanos, y en esa semana es donde los congresistas interactúan con la comunidad, en un determinado tiempo y lugar con la finalidad de mantener la comunicación con sus electores y poder cumplir determinadas funciones.

Sin embargo, Montoya (2019) sociólogo con más de 20 años de trabajo parlamentario cuenta la reseña histórica de cómo nace la semana de representación, narrando que cuando el congreso estaba bajo la dirección del Partido Aprista Peruano, era de conocimiento el otorgamiento de viáticos, pasajes y otros favores de carácter político a los congresistas de esta bancada, en especial. Y cuando otros grupos parlamentarios tomaron conocimiento de esto se extendieron los beneficios a todos los congresistas, pero solo a ellos sin incluir a su personal de sus despachos. Los congresistas recibían cuatro pasajes en avión al mes y sus respectivos viáticos, también cuenta que durante el gobierno del ex presidente Ollanta Humala se instala definitivamente, pues indica que cuando los congresistas indicaban que los viajes eran para labores de representación era cierto, pues un congresista es representante todo el tiempo y no solo en horas exclusivas del funcionamiento del parlamento como lo señala el reglamento.

Otras declaraciones similares son las declaraciones de Elice para el Diario El Comercio (2019), donde señalaba que en periodos anteriores la Semana de Representación estaba sujeta a rendición de cuentas. Cuando, por ejemplo, los congresistas solicitaban un aumento del beneficio monetario destinado para viajar, señalaban que nos les alcanza el dinero y cuando se les empezó a otorgar mayor beneficio al respecto, la administración tenía problemas por la falta de rendición de cuentas de los parlamentarios. Posteriormente se modificó dicha práctica y solo se les solicitaba presentar una declaración jurada. Finalmente, se decidió otorgar un monto único y homogéneo de S7 2 800 soles, para todos los parlamentarios y no exigir una rendición de cuentas, sino únicamente un informe.

En un artículo de investigación, Kanashiro (2019) define la semana de representación de la siguiente manera: "consiste en cinco días hábiles por mes que son agendados por el periodo de un año al inicio de cada legislatura anual en julio. Durante estos días, la actividad en la sede del Congreso disminuye porque cada legislador, supuestamente, tiene que viajar a su región de origen para relacionarse con los ciudadanos que representa." Pero precisa que esta semana de la representación, hasta antes el año 2017, periodo donde Luis Galarreta fue presidente del Congreso, tenía más exigencias de las que se tiene ahora. Pues, el 13 de septiembre del año 2017 la Mesa Directiva aprobó la propuesta formulada mediante Informe 360-2017-DGA-CR la Dirección General de Administración.

Kanshiro (2019) señala que mediante esta aprobación se hicieron tres grandes cambios: la primera es que se haya gravado con impuesto a la renta, la semana de representación a través del bono recibido pues considera que es una especie de pago por servicios prestados a favor de los

congresistas; el segundo es que antes de la aprobación de este bono se sustentaban los gastos en una rendición de cuentas, ahora se informan las actividades pero junto con estas no necesariamente como fueron gastados los montos; y el tercer cambio es que el monto de s/2.800 nuevos soles, es un pago que se abona de manera adelantada.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación contribuye al derecho parlamentario en la medida que sistematiza datos de una problemática que no tiene regulación expresa, como el control de la representación. En el derecho parlamentario o constitucional hay una deficiencia al momento de materializar la transparencia de los informes de representación, hace falta establecer criterios para una adecuada fiscalización de los actos de representación del parlamentario. Es así que esta investigación propone llenar dicho vacío, a través de formatos que permitan evitar informes de representación fraudulentos, por ejemplo. Las recomendaciones de esta investigación merecen especial atención de los legisladores a efectos de regular este aspecto de la representación, que en la actualidad muestra vacíos por deficiencias y conlleva a que se siga desacreditando la labor parlamentaria.

1.4.2. Justificación Practica

La presente investigación materializa una aspiración subjetiva ya que actualmente la *Declaración sobre la transparencia parlamentaria*, mediante su artículo 35°, aspira como un principio de transparencia del parlamento, a que la información parlamentaria sea compilada y publicada en un formato abierto y estructurado, que puedan ser leídos y procesados por las computadoras, de modo que la información parlamentaria pueda ser fácilmente reutilizada y analizada por los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y el gobierno. Esta investigación, propone un formato estructurado de fácil procesamiento para que los congresistas informen sus actividades parlamentarias.

1.4.3. Justificación Metodológica

La presente investigación utiliza un enfoque cualitativo, es decir se enfoca en los fenómenos explorándolos y relacionándolos en su contexto, asimismo utiliza una metodología de diseño no experimental, el tipo de investigación utilizada es la denominada investigación básica, también conocida como investigación pura.

La metodología utilizada es pertinente porque en esta se realizan procesamientos y análisis de datos: La presente investigación se basa en datos objetivos como lo son los informes de representación presentados por los congresistas, la estrategia utilizada que garantiza su ideal procesamiento es realiza entrevistas exploratorias a expertos en representación ciudadana, a partir del cual crea un árbol de problemas que es contrastado con una encuesta dirigida a ciudadanos que ejercen su derecho a voto en la circunscripción de Lima Metropolitana, desarrolla instrumentos de recolección de datos y analiza informes de representación, los sintetiza utilizando una ficha de criterios para el análisis, compara patrones repetitivos y determina los criterios frecuentes usados para realizar actividades de representación, es así como finalmente se propone el formato para informar actividades parlamentarias.

1.5. Formulación del problema

1.5.1. Problema general

¿Cuál es la problemática de los actos de representación y de los informes de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, en el periodo 2017-2018?

1.5.2. Problemas específicos

PE₁ ¿De qué manera se ejerce el control de los actos de representación de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, en el periodo 2017-2018?

PE₂ ¿De qué manera los informes de los actos de representación de los congresistas electos por Lima, se presentaron con ajuste al principio de transparencia y veracidad, en el periodo 2017-2018?

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Analizar la problemática de los actos de representación y los informes de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, ¿en el periodo 2017-2018?

1.6.2. Objetivos específicos

OE₁ Establecer variables que permitan fiscalizar actos de representación de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, ¿en el periodo 2017-2018?

OE₂ Describir que función están cumpliendo los informes de Representación en la labor de los Congresistas Electos por Lima.

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis general

La representación parlamentaria es ambigua, por su naturaleza no tiene objetivos claros o idóneos, lo cual no permite a los ciudadanos evaluar el rendimiento parlamentarios, ni a los congresistas transparentarlo idóneamente.

1.7.2. Hipótesis específicas

HE₁ Los actos de representación no tienen parámetros que permitan ser fiscalizados como idóneos o no idóneos.

HE₂ Los informes de representación no cumplen con brindarnos información ordenada y completa que permita fiscalizar en base a metas y resultados.

CAPÍTULO II. MÉTODO

2.1. Tipos de investigación

Enfoque cualitativo

La investigación cualitativa era planteada por Sampieri "como ingresar a un laberinto" sabemos dónde comenzar, pero no donde terminaremos, se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de quienes participan en el, en su ambiente natural y relacionándolo con su contexto. El planteamiento cualitativo es abierto, expansivo, no direccionado, se aplica a un menor número de casos, se orienta a aprender de experiencias. La presente investigación se desarrolla dentro de este enfoque toda vez que utiliza la recolección y análisis de datos, como la revisión de informes de representación, entrevistas a parlamentarios, observación de aplicación de las actividades de representación en soluciones que optimizan la representación ciudadana, y recopilación de opiniones académicas sobre la ruta adecuada. Esta investigación se centra en el estudio y comprensión del ejercicio de actividades de representación en el Perú. El enfoque cualitativo no tiene como propósito la medición ni cuantificación de variables, por lo tanto, lo nuestro es la argumentación, uso de estrategia estadística y matemática.

Diseño de investigación

El diseño es no experimental es el que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, sino que se observa el fenómeno en su contexto natural, por lo que no se construye una realidad, no se tiene control directo ni influencia sobre las variables porque ya sucedieron al igual que sus efectos. La presente investigación por su diseño es no experimental, se contemplan las actividades de representación, se acumulan los casos frecuentes, se observan y analizan, no hay intervención o manipulación alguna.

Tipo de investigación

El tipo de investigación básica también denominada pura, teórica o dogmática, nace en un marco teórico y ahí permanece, su búsqueda es incrementar el conocimiento sin necesidad de contrastarlo, su objetivo es la obtención y recopilación de información. La presente investigación es de tipo básica porque enriquece la teoría y doctrina jurídica del derecho parlamentario.

2.2. Población y muestras (materiales, instrumentos y métodos)

Población:

1. Ciudadanos que votan en Lima encuestados virtualmente:

Se realizó una encuesta exploratoria para reconocer la percepción que tienen los votantes de Lima Metropolitana acerca de sus representantes parlamentarios y sus funciones, participaron a 87 votantes de Lima, los entrevistados fueron personas con estudios superiores y con acceso a internet.

De las personas entrevistadas cuatro personas tenían entre 17 y 18 años, treinta y dos personas entre 20 y 29 años de edad, veintiséis personas entre 30 y 38, y once personas entre 40 y 60 años. Encontrándose el mayor número de entrevistados entre 20 y 29 años de edad. La edad promedio de los entrevistados fue 31 años.

2. Informes de representación de los 5 congresistas electos por Lima.

Se analizaron 5 informes de representación anuales, correspondientes al periodo 2017-2018, de 5 congresistas electos por Lima: Lourdes Alcorta, Yonhy Lescano, Salvador Heresi, Carlos Bruce y Alberto de Belaunde.

Se analizaron un total de 143 actividades. De las cuales 70 son del Congresista Alberto de Belaunde, 37 del Congresista Jonhy Lescano, 14 de Salvador Heresi, 11 de Lourdes Alcorta y 11 de Carlos Bruce. Estos números corresponden a lo que han presentado los congresistas en sus informes de representación correspondientes al periodo anual 2017-2018.

3. Expertos en derecho parlamentario entrevistados, luego de haber obtenido resultados del análisis de los informes de representación. .

Experto	Biografía
Gilmer Alarcón Requejo	Doctor en Derecho-Programa Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, España, y Abogado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú. Con estudios de Maestría en Ciencia Política-Programa Teoría de la Democracia, Universidad Nacional Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Pedagogo con especialidad en Ciencias Sociales. Capacidades y aptitudes para realizar investigaciones en ámbitos multidisciplinarios y orientar la gestión y realización de tesis de pregrado y posgrado, en temas sobre Teoría del Estado, Estado de Derecho, derechos humanos y democracia. Línea de investigación principal: Derechos Civiles y Políticos, Libertades

	<p>comunicativas y migraciones. Experiencia docente en Filosofía del Derecho, Teoría del Estado Constitucional, Derechos Fundamentales, Metodología de la Investigación Científica y Argumentación Jurídica. Autor del libro Estado de Derecho, derechos humanos y democracia, Madrid, Dykinson, 2007.</p>
<p>Cesar Delgado-Güembés</p>	<p>Experto en derecho parlamentario y exoficial mayor del Congreso, con varios estudios sobre gestión representativa y los procesos de la institución parlamentaria, tiene varios libros publicados sobre el estudio de instituciones y los procesos parlamentarios, Profesor de Maestría constitucional en la PUCP y el principal referente de derecho parlamentario en el Perú.</p>
<p>Milagros Campos</p>	<p>Profesora en la Universidad del Pacífico, Universidad de Lima y San Martín de Porres. Integra el Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, así como el Consejo Asesor del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina. Es miembro de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Integró la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política. Fue miembro de la Corte de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP así como de la Comisión Técnica encargada del Programa de Modernización del Congreso.</p>

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

El método a utilizar es el de la “Investigación Jurídica, Sociológica” pues se analiza a partir del enunciado de la norma, el contexto social – situación real- de las actividades de representación parlamentaria y determinar los criterios mínimos, valores o bienes que debe proteger en cuidado de la representación ciudadana.

La técnica a utilizar es la de “Observación No Experimental” pues se observa el comportamiento del fenómeno jurídico de representación parlamentaria, que está ocurriendo independientemente de la voluntad de nuestra investigación. También se utiliza la técnica de “Entrevistas” a votantes por Lima y a expertos, y finalmente se utiliza la técnica de “Análisis de Documentos” por la revisión que se hace a los informes de representación de los Congresistas estudiados.

Los instrumentos a utilizar para la recolección de datos son: las transcripciones de las entrevistas a los votantes por Lima, las transcripciones de las entrevistas a expertos, los resúmenes de los informes de representación a los Congresistas que son población de esta investigación.

1. Encuesta de percepción exploratoria de soporte para árbol de problemas, dirigida a personas con estudios universitarios

1. ¿En qué distrito vota?
2. ¿Reconoce al menos a más de un Congresista por Lima?
3. ¿En qué consiste para ti la labor de representación de un Congresista?
4. ¿Se siente Usted representado?
5. Si en la anterior pregunta respondió si, indique los nombres que recuerde por favor.
6. ¿Cuál cree que debe ser la labor de los Congresistas electos por Lima?
7. ¿Qué problemas consideras lo más necesarios de atender en Lima?
8. ¿Cuál es su Edad?

2. Ficha de criterios para el análisis de los informes de representación de los congresistas

TIPO DE ACTIVIDAD	LO QUE IMPULSA LA ACTIVIDAD	ASUNTO DE LA ACTIVIDAD	REUNION CON	LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA REUNIÓN	ALCANCE DE ACTIVIDAD	EXHIBE BENEFICIARIOS	EXHIBE MOTIVO	EXHIBE RESULTADOS	GUARDA RELACIÓN CON COMISIÓN QUE INTEGRA
Visita	Proyecto de ley	Ministerios	Ciudadanos	Congreso	Lima	Si	Si	Si	Si
Reunión	Fiscalización	Religioso	Dirigentes	Ciudad	Nacional	no	no	no	no
Participación	gestiones	Manifestación	Autoridades	Extranjero	Provincia específica				No indica
Audiencia	Respaldo al ejecutivo	JNE	Funcionarios	online	No indica				
Rendición de cuentas	Actividad palatina		expertos	No indica					
Mesa de trabajo	Tomar conocimiento			Provincia					
	disertación								

3. Guía de entrevista dirigido a los especialistas en derecho parlamentario

Título: Control de los actos parlamentarios y la transparencia de los Informes de Representación de los congresistas electos por Lima en el periodo 2017 – 2018

Entrevistado:

Cargo:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Recoger opiniones especializadas sobre el control de los actos parlamentarios y la transparencia de los informes de representación

1. ¿Cuál considera que es la problemática actual en los actos de representación y de los informes de los congresistas electos por Lima en el periodo 2017 – 2018

2. ¿De su experiencia en el parlamento peruano, de que manera considera se viene ejerciendo el control de los actos parlamentarios?

3. ¿De manera considera que los informes de representación se ajustan al principio de transparencia?

Entrevistado

Vania Dongo - Investigadora

2.4. Procedimiento de análisis documental

1. Procedimiento para encuesta

- a) Se realiza una ficha de encuesta virtual
- b) Se lanza la convocatoria abierta para limeños con acceso a redes sociales e internet
- c) Se analiza la información recibida
- d) Se crea un árbol de problemas y se contrasta con las entrevistas exploratorias

2. Procedimiento para análisis de informes de representación

- a) Se desarrollan los instrumentos que recolectaran datos, tales como la ficha de criterios para el análisis de los informes de representación de los Congresistas - población de esta investigación.
- b) Se analiza los cinco (5) informes anuales de representación del periodo parlamentario 2017-2018 presentado y publicado en la página web oficial del Congreso de la República del Perú.
- c) Se sintetizan los informes de representación y se elabora un informe resumen de lo relevante por cada congresista, utilizando la ficha de criterios para el análisis de informes de representación.
- d) Se compara patrones repetitivos en el tipo de actividades para encontrar los criterios frecuentes que tienen los parlamentarios para realizar sus actividades de representación.

3. Procedimiento para entrevista a los expertos en derecho parlamentario

- a) Se entrevista a los 3 expertos en derecho parlamentarios, derecho constitucional y en Teoría del Estado, se le adelanta los hallazgos encontrados en los informes de representación, y se entrevista según la ficha de preguntas elaborada para ellos. Gilmer Alarcón Requejo, Cesar Delgado-Guembes, Milagros Campos.
- b) Se transcribe las entrevistas realizadas a los 3 expertos.
- c) Se realiza un análisis resumiendo los principales hallazgos en las entrevistas.

1. Procesamiento de hallazgos

- a) A partir de las respuestas encontradas en las entrevistas, y en la revisión de los informes de representación, se elaboran categorías de criterios mínimos que se debieran tener al momento de realizar actividades de representación.

2.5. Aspectos éticos de la investigación

La primera consideración ética de esta investigación es la preservación de la propiedad intelectual de quienes sean fuente intelectual para dar soporte científico y creativo a este trabajo, para cumplir con esta primera consideración ética, el compromiso es el debido citado.

Uso adecuado del estilo de redacción APA, como así utilizando el apa he tenido cuidado en las citas textuales y parafraseo y para consignar los datos objetivamente de los autores y tipos de fuentes (libros, tesis, legislación, etc.)

La segunda consideración ética es encriptar la fuente de población de esta investigación, es decir un Congresista o Experto, que por decisión propia no quiera ser mencionado con nombres que permitan su plena identificación. Para cumplir con esta segunda consideración ética el compromiso es respetar su decisión, y no exhibir bajo compromiso de reserva los datos de identificación del solicitante.

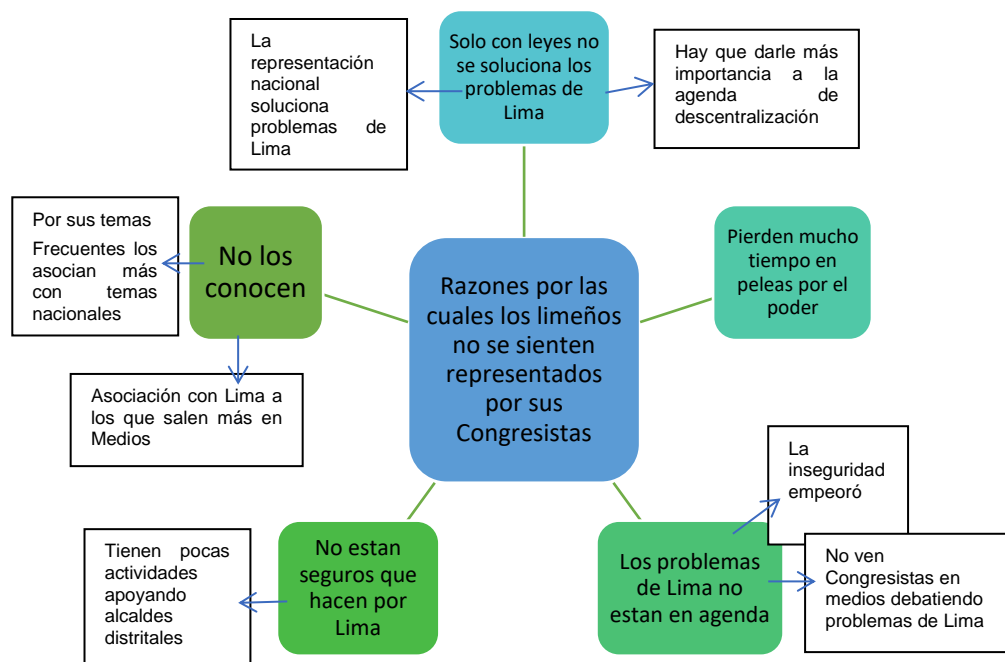
Luego de haber sido sometida a análisis del software anti plagios, mi tesis esta (credibilidad, objetividad imparcialidad).

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Descripción de resultados de la encuesta de percepción, realizadas sobre percepción ciudadana acerca de la representación

Esta investigación partió de la hipótesis de un árbol de problemas de creación propia, el cual sugería que el problema principal era que los electores de la capital no se sentían representados por sus congresistas, y las causas principales eran: no los conocen, solo con leyes no se solucionan los problemas de Lima, pierden mucho tiempo en peleas por el poder, los problemas de Lima no están en agenda y no están seguros de cuál es la agenda por Lima de los congresistas que sí reconocen.

Figura 1 – Primer árbol de problemas hipotético, para recoger las razones por las cuales los limeños no se sienten representados por sus congresistas



Esta propuesta de árbol de problemas es una percepción inicial de la investigación, basada en los artículos de opinión revisados y las ideas centrales surgidas a consecuencia de las lecturas a material doctrinario, sin embargo para ser contrastado con la realidad, fue necesario realizar una encuesta de percepción, dirigida a ciudadanos que ejercen su derecho a voto en Lima Metropolitana, como resultado se logró encuestar a 87 votantes de Lima, con preguntas abiertas y cerradas, las preguntas abiertas con la intención de sugerir una segunda encuesta cerrada, pero también de mejorar la percepción de cómo debían analizarse los informes de representación.

Se realizó una encuesta respondida por 87 votantes de Lima, ya que fue realizada durante la pandemia tuvo limitaciones en el alcance, pese a ser publicada y compartida en varias plataformas de redes sociales, quienes pudieron completarla finalmente fueron allegados, razón por la cual los entrevistados fueron personas con estudios superiores.

Las preguntas formuladas en la encuesta eran dirigidas a recopilar información sobre su percepción en torno al sentido de la representación parlamentaria, considerando que la representación parlamentaria es subjetiva.

De las personas entrevistadas, cuatro personas tenían entre 17 y 18 años, treinta y dos personas entre 20 y 29 años de edad, veintiséis personas entre 30 y 38, y once personas entre 40 y 60 años. Encontrándose el mayor número de entrevistados entre 20 y 29 años de edad. La edad promedio de los entrevistados fue 31 años.

Se preguntó a los entrevistados si reconocían a más de un congresista por Lima, 34.48% (30 de los 87) de encuestados señalan no reconocer a ningún Congresista de Lima, y 57 encuestados dicen si reconocer al menos a más de uno.

A los 57 que afirmaron si reconocer al menos a un congresista electo por Lima, se les pidió los nombres de los Congresistas que lograban recordar y 6 confundieron Congresistas de Lima con Congresistas de provincia o no estaban enterados que había Congresistas que ya perdieron su condición de representantes.

Dentro de este grupo de muestra, los entrevistados que, si reconocían al menos a más de un Congresista electo por Lima, eran mayormente personas entre los 25 y 30 años, y entre las personas que no reconocía a Congresistas electos por Lima eran en su mayoría personas entre los 20 y 30 años.

También se preguntó si se sienten representados por sus Congresistas electos por Lima, 77 personas de 87 encuestados indicaron no sentirse representados, y solo 10 indicaron que sí, esto equivale a un 88.5% de descontento en la muestra recogida.

Entre los encuestados que, si se sienten representados, se encuentran personas entre 30 y 40 años de edad, y entre los encuestados que no se sientes representados, se encuentran personas entre 25 y 30 años.

Entre las preguntas abiertas, se les consultó en qué consistía, para ellos, la labor de representación. En su mayoría asociaban representar con: elaborar proyectos de ley, seguido por el comentario más frecuente como “ser la voz del pueblo”, “velar por los intereses del pueblo”, “representar las necesidades de la población”, y “escuchar a los ciudadanos”. Seguidos por razones como atender demandas, velar por las personas, fiscalizar, y promover el bienestar de la población.

Los nombres de los Congresistas que más reconocen los electores de por Lima Metropolitana, estaban en el orden siguiente: Alberto de Belaunde, Mauricio Mulder, Marissa Glave, Víctor

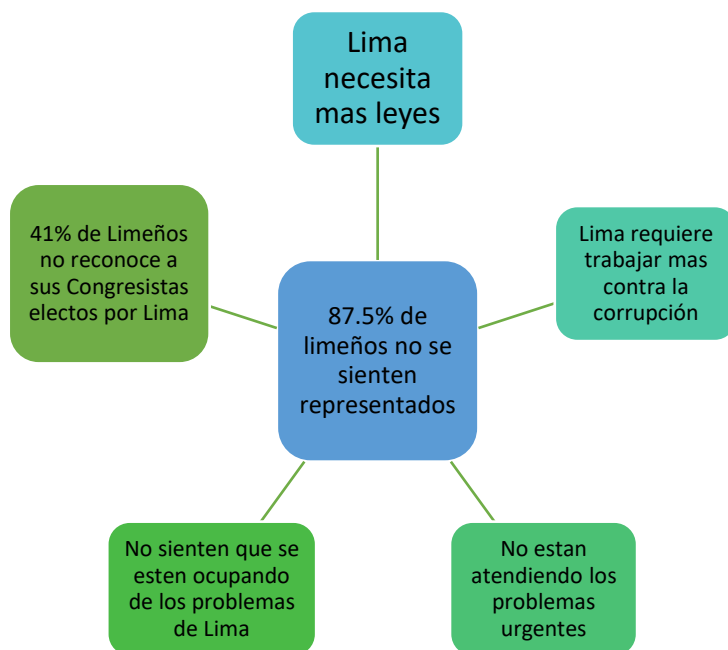
García Belaunde, Jorge del Castillo e Indira Huilca, y eran seguidos por otros Congresistas como Carlos Bruce, Luz Salgado, Yhonny Lescano, Gino Costa, Úrsula Letona y Galarreta.

Otra pregunta formulada fue ¿cuál consideraban que debería ser la labor de los Congresistas electos por Lima?, la gran mayoría coincidió en que debían hacer leyes que velen por la población, pero también fiscalizar a autoridades locales corruptas e ineficientes, consideraban que su labor debía estar orientada a promover el desarrollo, luchar contra la corrupción, velar por los intereses de los ciudadanos, y promover mejoras en la calidad de vida en la ciudad.

Finalmente, se preguntó cuáles consideran que son los problemas más urgentes que Lima merece atender, las respuestas giraron mayormente en torno a la seguridad ciudadana, ordenamiento, transporte y nuevamente incidieron en la lucha contra la corrupción.

Como resultado de estas preguntas, replanteamos el árbol de problemas realizado al inicio, quedando de la siguiente manera:

Figura 2 - Árbol de problemas sobre las razones por las cuales los limeños no se sienten representados por sus congresistas, según la percepción de votantes por Lima con educación universitaria y acceso a internet.



3.2. Descripción de resultados de la técnica de análisis documental: análisis del informe anual 2017-2018 de los congresistas electos por lima.

Se analizaron 5 informes de representación anuales correspondientes al periodo parlamentario 2017-2018, elegidos aleatoriamente, de cinco congresistas electos por Lima Metropolitana: Lourdes Alcorta, Yonhy Lescano, Salvador Heresi, Carlos Bruce y Alberto de Belaunde.

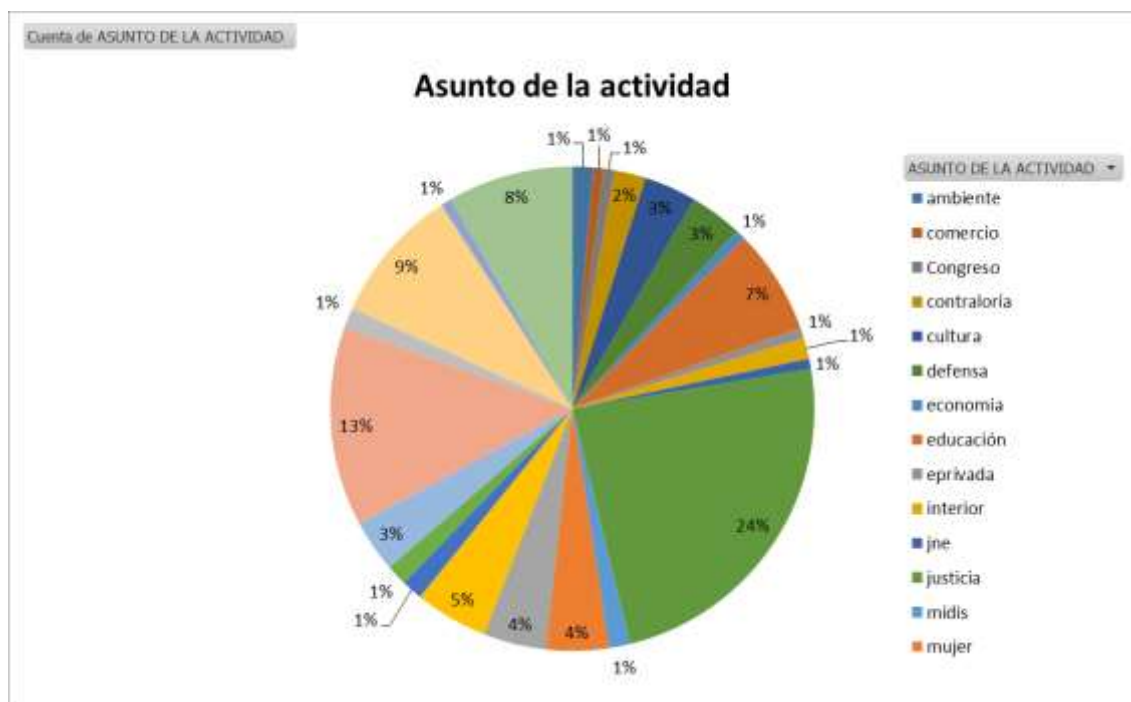
Se procesaron y analizaron un total de 143 actividades. De las cuales 70 son del Congresista Alberto de Belaunde, 37 del Congresista Jonhy Lescano, 14 de Salvador Heresi, 11 de Lourdes Alcorta y 11 de Carlos Bruce. Según lo que han presentado en sus informes de representación.

Se evaluaron los tipos de actividades, y se definieron por frecuencia en las categorías de: visitas 13%, reuniones 55%, participaciones 27%, mesas de trabajo 2%, y rendición de cuentas 3%.

Se evaluó lo que impulsa dicha actividad, la clasificación fue que estas actividades podían tener como propósito: impulsar un proyecto de ley 6%, fiscalizar 5%, usar sus buenos oficios (gestionar) 28%, respaldar una actividad del Poder Ejecutivo 5%, ser una actividad palatina (ceremoniosa) 4%, ser de utilidad para tomar conocimiento 20%, o si la intención fue impartir una disertación 15%, actividades de transparencia parlamentaria 3%, y un 11% de actividades no señalan lo que buscan impulsar

También se evaluaron los temas que motivaban las reuniones, al ser estos tan variados, los indicadores más usados fueron los que muestra el cuadro a continuación.

Figura 3 - Asunto de las actividades declaradas por los Congresistas electos por Lima, en el periodo 2017-2018



Otro de los campos de investigación fue considerar con quiénes se llevó a cabo las reuniones, la delimitación fue: 60% ciudadanos, 8% autoridades electas, 23% funcionarios, 8% expertos.

Asimismo, se evaluó el lugar donde se desarrolló la actividad: 29% de actividades se desarrollaron en el Congreso, 23% en la ciudad, 23% en una entidad, 13% en el extranjero, 3% por internet, y un 8% no indica. en provincia, usando formatos digitales, o si no indica.

También se consideró el análisis del alcance territorial de la actividad: si su alcance está limitado a la ciudad de Lima 37%, si la actividad es de alcance nacional 47%, de una provincia específica 13%, o si no indica 3%. Cabe resaltar que los alcances territoriales no están informados actualmente en los informes de representación, el análisis se ha podido extraer de la actividad informada mediante corroboración de datos informados en los propios informes, no es que este señalado de manera precisa, eficaz o clara.

Se evaluó si los Congresistas electos por Lima indicaban en sus informes de actividades de representación quién o quiénes eran los beneficiados directos con la actividad. Cabe señalar que no está mencionado de manera explícita en los informes, el resultado es producto del procesamiento de datos y corroboración de la información, pese a que fue necesario hacer este ejercicio, hay actividades que no se pudo con ningún método de análisis, identificar quiénes son la población o sector beneficiado con la actividad quedándonos un 8% de beneficiarios no identificados.

Se identificó cuantas de las actividades realizadas informan la razón o causa que conlleva a que se realice la actividad, algunas son a causa de una solicitud ciudadana, o a los informes sobre conflictos sociales o noticias, pero hay un 10% que no informa la causa de la programada actividad.

También, se consideró si las actividades informadas muestran o comparten el resultado de la actividad realizada, esto nos permite medir si fue una actividad sostenible o enmarcada en una hoja de ruta, pendientes o si tiene posibilidades de concluir en algo, o si por el contrario tiene probabilidades de ser una actividad aislada que no tendrá mayor efecto en el trabajo parlamentario del congresista, el resultado es que un 47% de las actividades no comparten los resultados producidos o esperados.

Finalmente se evaluó si las actividades llevadas a cabo guardaban relación con las comisiones que dicho Congresista integraba, esto nos permite identificar si es un tema que se encuentra en su agenda o si es un tema que usualmente no frecuenta en sus compromisos parlamentarios, el resultado fue que 54% de las actividades no guardaban relación con las comisiones que integraban.

3.3. Descripción detallada de los resultados de la revisión de informes de representación anuales 2017-2018 de 5 congresistas electos por lima:

Los congresistas electos por Lima Metropolitana han reportado que sus actividades más frecuentes son las reuniones, la segunda actividad más frecuente es la asistencia o participación en eventos organizados por otras entidades u organizaciones, respecto a este último cabe señalar que en la investigación se ha tenido que constatar con otras fuentes si la actividad la realizaban ellos o terceros, pues muchas de las que declaraban como actividades propias no lo eran, y su participación fue como invitados. La tercera actividad más frecuente son las visitas inopinadas, seguidas de actividades de rendición de cuentas y finalmente mesas de trabajo.

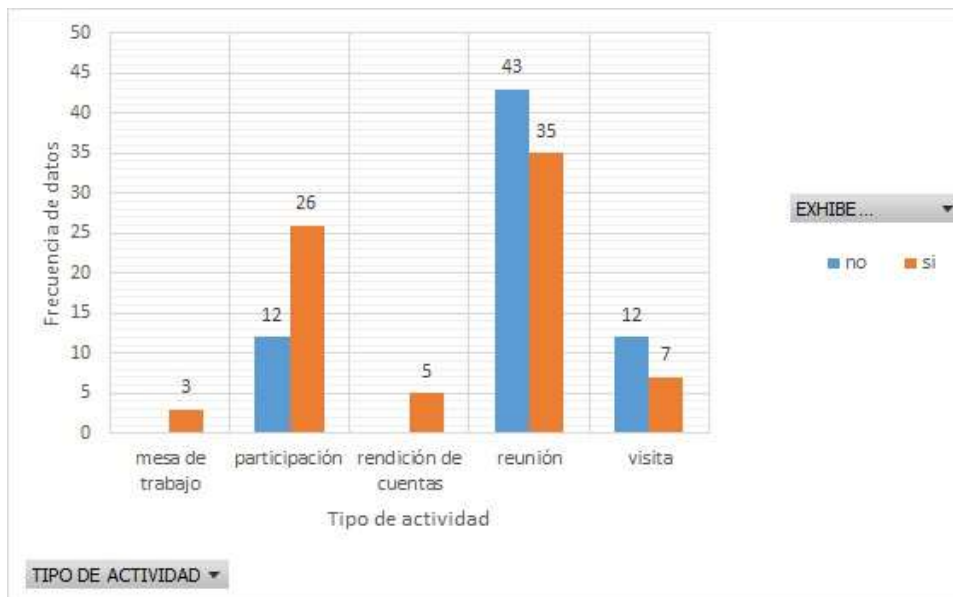
En este análisis se hizo un cruce de información, entre los tipos de actividades que realizan y lo que busca impulsar dichas actividades, por ejemplo, las actividades que son reuniones, mayormente impulsan gestiones al igual que las mesas de trabajo, luego también tenemos que la gran mayoría de actividades donde los congresistas no son los organizadores, su participación es para disertar, tomar conocimiento o actividades palatinas.

En la suma de las actividades analizadas, se muestra en un 60% quienes se benefician de la actividad. Entre los tipos de actividades reportadas en los informes frente a las actividades exhiben quienes se beneficiaron de la actividad, es en reuniones donde mayormente se informa quienes se benefician, y es en visitas y participaciones donde menos se muestran los beneficiados.

Respecto a las actividades más frecuentes que no indicaron el motivo de la reunión fueron las reuniones y participaciones, y las actividades que menos exhiben resultados son las reuniones, lo que cual es un indicador alto teniendo presente que es la actividad más frecuente.

En la mayoría de actividades declaradas por los congresistas no informan el resultado de dicha actividad, lo cual no permite medir el grado de eficacia.

Figura 4 - Cuadro que muestra los tipos de actividades que exhiben resultados de la actividad, de las reportadas en los informes anuales de representación 2017-2018 de los Congresistas electos por Lima.



También se realizó un cruce de información, entre los tipos de actividades que realizan y el sector o asunto más frecuente de la actividad, el resultado arrojó que las reuniones en su mayoría fueron temas vinculados a justicia y trabajo, y las participaciones como invitados fueron mayormente en asuntos relacionados a justicia.

La actividad más frecuente como lo señalamos anteriormente fueron las reuniones, y estas mayormente se llevaron a cabo con ciudadanos y funcionarios, hay menor escucha hacia expertos y autoridades locales.

Es relevante que la mayor cantidad de actividades se han desarrollado en las instalaciones del Congreso. El motivo frecuente por los cuales los congresistas han salido de sus oficinas a la ciudad ha sido para participar en actividades no propias, y solo un congresista ha usado la herramienta del internet para interactuar con sus votantes, haciendo rendición de cuentas por transmisiones en vivo en las cuales recibía y respondía preguntas. Esto marca una interesante diferencia con los congresistas de provincias, que en semana de representación se ven forzados a salir del congreso por motivos de viaje y les permite tener mayor interacción con los problemas sociales.

La actividad más frecuente fueron las reuniones, mayormente fueron para atender asuntos de carácter nacional, hubo baja representatividad territorial por problemas puntuales de Lima Metropolitana, tampoco lo mencionaban se tuvo que analizar y procesar para obtener esta información.

Las reuniones mayormente no guardaron relación con las comisiones que se integraban, las tres mesas de trabajo realizadas fueron por el Congresista Alberto de Belaunde, y aunque no guardo relación con las comisiones, las tres mesas sirvieron para estudiar proyectos de ley que

posteriormente presentó. Las 5 rendiciones de cuentas también corresponden a Alberto de Belaunde y si guardaron relación con las comisiones que integraba, los demás no hicieron rendiciones de cuentas, y en visitas 11 de 18 no guardaban relación y en particiones 24 de 38 no guardaban relación, en general de todos los congresistas vemos que existe un menor grado de relación de sus tipos de actividades frente a las comisiones que integran.

Las actividades realizadas mayormente si indican beneficiarios, asimismo existe una coherencia entre el vínculo de las actividades que no indican lo que se busca impulsar y las actividades que indican sus beneficiarios.

En el cruce de información entre las razones que impulsan la actividad y las actividades que exhiben beneficiarios, encontramos que las actividades que no indican lo que busca impulsar la actividad son las que mayormente no indican el motivo de dicha actividad, en el resto priman las que se puede deducir los motivos.

Se hizo el cruce de información entre las actividades que exhiben resultados y lo que impulsa la actividad, el resultado más notorio es que la gran mayoría de actividades que son para tomar conocimiento de sucesos, son las que no muestran resultados o lo que promoverá.

Se realizó un cruce de información entre las acciones que impulsaron las actividades, es decir si eran actividades para tomar conocimiento, respaldar al ejecutivo, gestionar, impulsar un proyecto de ley, y otras, con los asuntos frecuentes de las actividades. La información encontrada de este cruce de dato visibiliza que las tres principales actividades fueron realizadas para impulsar gestiones, tomar conocimiento y disertar. Los temas principalmente impulsados fueron trabajo, justicia y salud, en ese orden de prioridad.

En el caso de los ciudadanos que se apersonaron a despachos congresales, los motivos que los acercaron con su congresista fueron mayormente ocasiones para apoyarse en gestiones y disertaciones, en dichas gestiones aunque fueron mayormente para beneficio de los ciudadanos, tuvo un número cercano de reuniones con funcionarios, lo cual podría indicar un cruce información para escuchar a ambas partes, en actividades palatinas únicamente fue dirigido hacia ciudadanos, al igual que las acciones de fiscalización y las actividades en las que apoyaron al ejecutivo. De igual modo en las visitas, el número de visitas fue muy cercano a ciudadanos como a funcionarios, aunque esta no fue una actividad frecuente.

El resultado demuestra que las actividades más impulsadas fueron las gestiones, las cuales mayormente se desarrollaron desde el despacho Congresal, y la segunda actividad más frecuente fue la de tomar conocimiento, que mayormente se realizó desde el extranjero, esto corresponde mayormente a actividades de capacitación.

El lugar donde se desarrollaron mayormente las actividades fue dentro del Congreso, y estuvo reflejado en gestiones o interposición de buenos oficios de los Congresistas, y el mayor alcance de todas las actividades es que fueron de asuntos que implicaba aspectos nacionales.

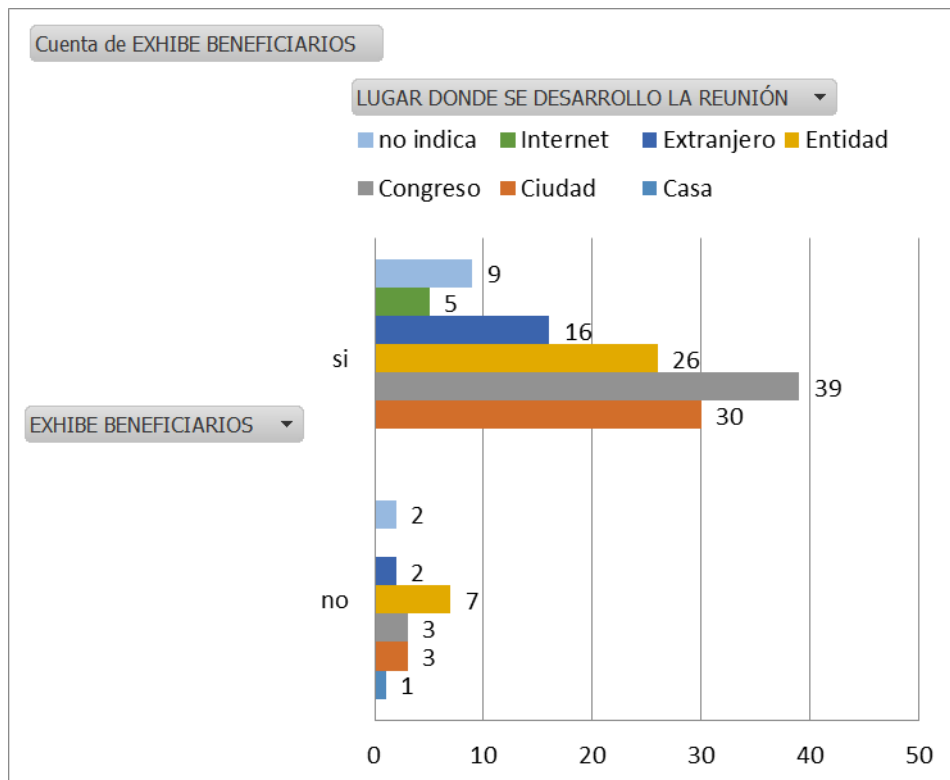
Las actividades de representación nacional son las más frecuentes, estas mayormente impulsaron gestiones a través de los buenos oficios desde el despacho, el segundo impulso más frecuente, fue el de tomar conocimiento, lo cual guarda relación, pues uno conlleva a lo otro.

Las actividades realizadas con mayor frecuencia fueron las que tenían por motivo informar o educar a través de disertaciones, seguida de gestiones desde el despacho.

Los beneficiarios de las actividades que han sido expuestos en los informes de representación, no han sido mostrados mayormente en los viajes a provincias, y un porcentaje considerado tampoco ha sido mostrado en actividades de alcance en Lima Metropolitana. Lugar donde se desarrolló la actividad y beneficiarios exhibidos

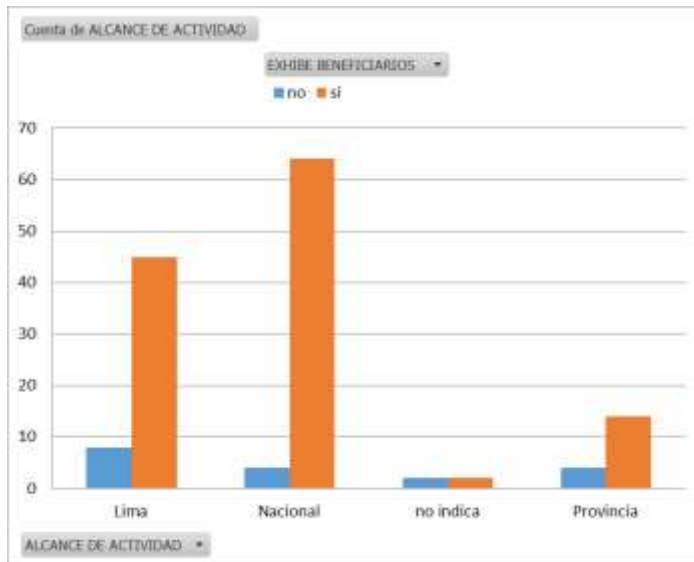
Respecto a los lugares donde se desarrollaron las actividades, el resultado fue que cuando las actividades se realizan en Entidades ajenas al congreso, es donde menos se comparte quienes se beneficiarían de esa reunión.

Figura 5 - Lugar donde se desarrolló la actividad y beneficiarios exhibidos



Las actividades realizadas han sido mayormente de un alcance nacional, en comparación al alcance de Lima, el primero abarcó el 47,5% de las actividades, mientras Lima abarcó el 37% de las actividades. Este resultado no refleja si la actividad está bien o mal, pues la Constitución Peruana señala que los Congresistas ejercen representación nacional, además de por su lugar de votación.

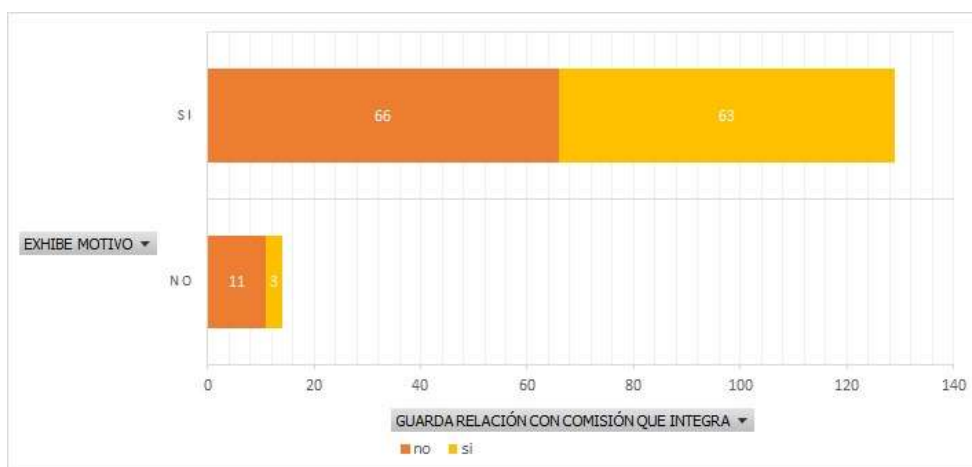
Figura 6 - El alcance que tuvieron las actividades realizadas y los beneficiarios exhibidos



Respecto a la exposición de motivos para llevarse a cabo las actividades, 67 no exhiben motivos, y 76 si lo hacen.

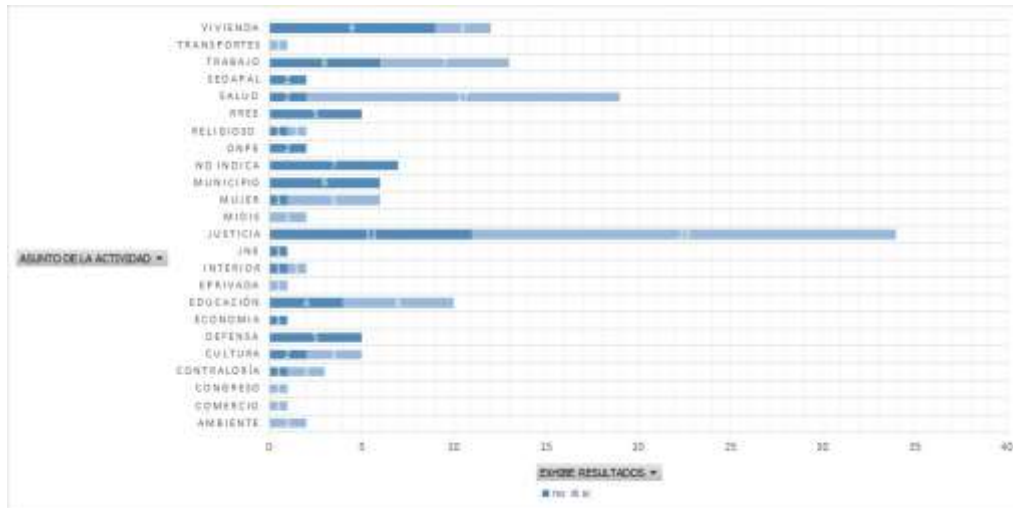
El 90,20% de las actividades revisadas exhiben el motivo de la actividad, pero el 49,65% de estas actividades no guardan relación con las comisiones que estos Congresistas integran.

Figura 7 – Gráfica que muestra la relación entre las comisiones que integran los congresistas frente a las actividades que exhiben el motivo para llevarse a cabo, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.



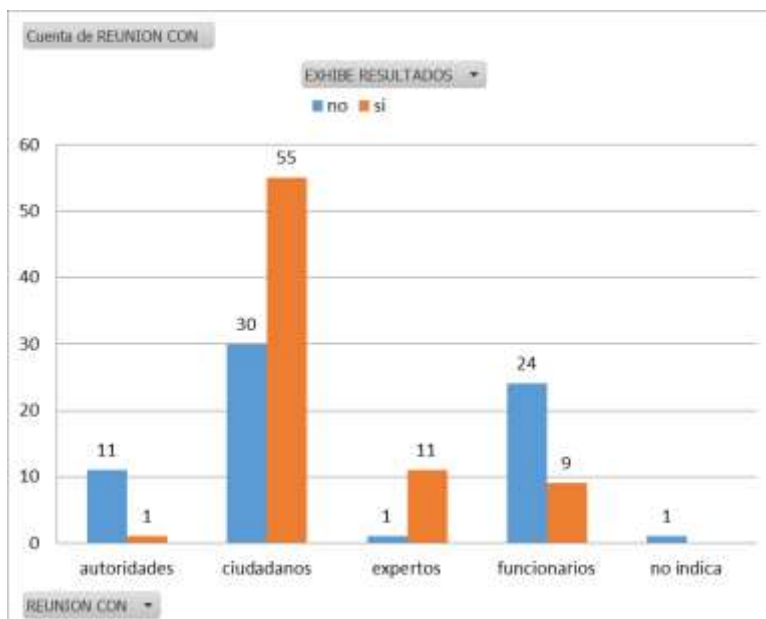
Asimismo, hay una deficiencia entre el asunto de las actividades y los resultados que se muestran de estos actos, por ejemplo, en justicia casi el 50% no comparte los resultados, en defensa el 100% no señala resultados, otros sectores donde hay alto índice de desinformación sobre logros son: vivienda, trabajo, relaciones exteriores, municipios.

Figura 8 – Grafica que muestra el vínculo entre el asunto de la actividad y los resultados que exhibe en el informe de representación, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.



Otra información interesante que hemos obtenido es producto del cruce de información entre con quienes se reunieron y si exhibe resultados de ellos, y llama la atención que en las reuniones con ciudadanos es donde menos se comparten los resultados, y cuando se trata de reuniones con expertos si hay mayor diligencia en compartir el logro.

Figura 9 - Gráfica que muestra la relación entre las actividades que exhiben resultados y las personas involucradas en las actividades, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.

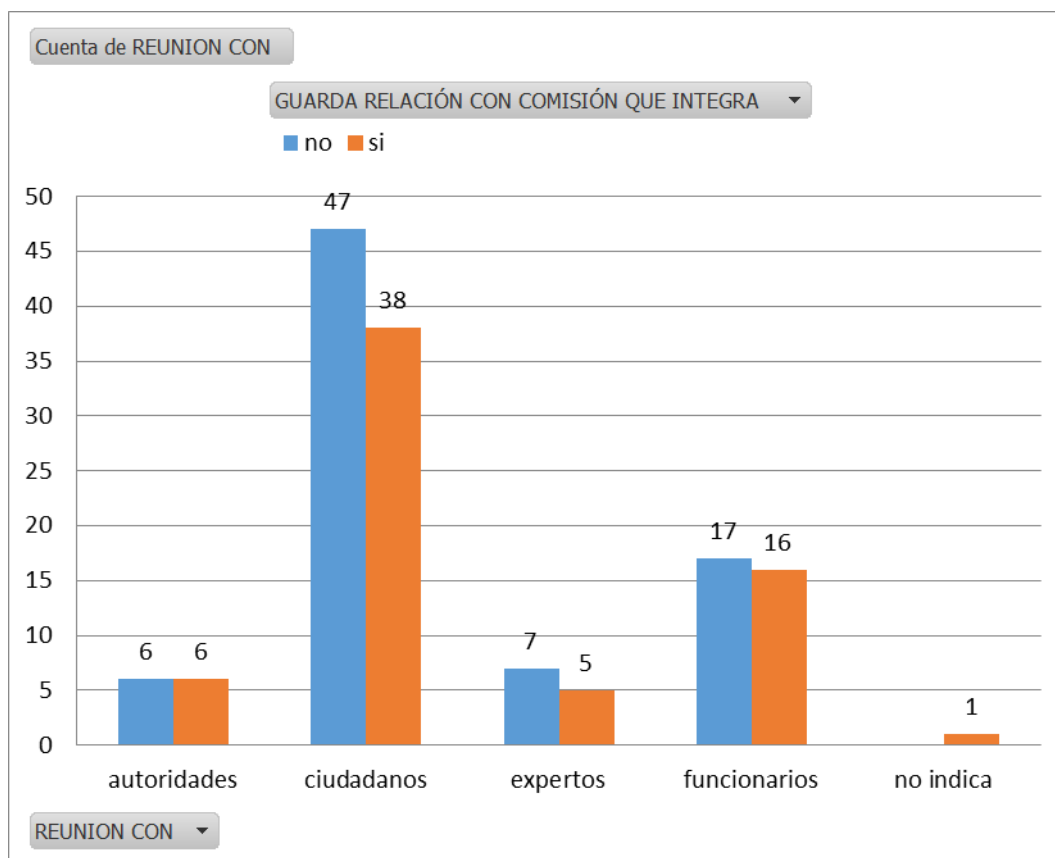


Respecto a con quienes, de reuniones del total de actividades revisadas, 85 reuniones fueron con ciudadanos, 33 con funcionarios, 12 con autoridades, 12 con expertos y 1 no indica.

También producto del cruce de información, las reuniones con autoridades se desarrollaron mayormente en el extranjero, con ciudadanos mayormente en el congreso, con funcionarios mayormente en las entidades donde pertenecían estos.

En relación a el vínculo entre las personas con quienes se desarrollaron las actividades y si estas reuniones guardaban relación con las comisiones que integran los congresistas, es entendible que de 47 de 85 reuniones con ciudadanos no guarden relación con las comisiones, ya que fueron reuniones buscadas por los ciudadanos, pero si llama la atención que tampoco haya esta relación en las reuniones con autoridades, expertos y funcionarios, porque hay una suposición que muchas de estas reuniones si fueron planificadas o buscadas.

Figura 10 – Grafica que muestra el vínculo entre las personas que participan en la actividad en relación las comisiones que integraban los Congresistas, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.

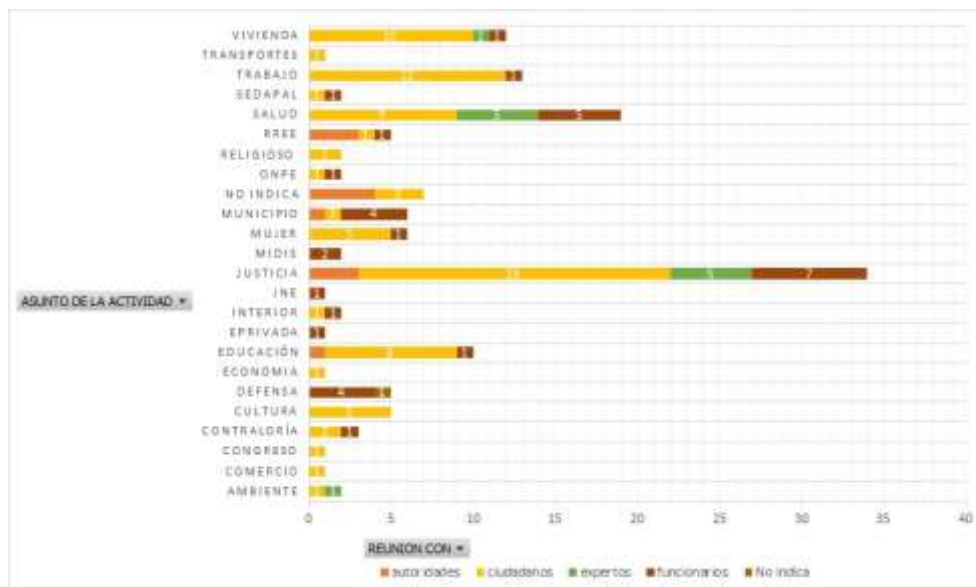


Respecto al asunto de las actividades, de las 143 actividades declaradas, 125 informaron y 18 no informaron el asunto de la actividad.

El asunto más frecuente por el cual realizaron las actividades de los Congresistas de Lima, estuvo asociado a las demandas del sector Justicia, el 50% fueron actividades directas de atención ciudadana seguido por reuniones con funcionarios. En tercer lugar, con expertos y en cuarto lugar con autoridades electas.

La segunda actividad que tuvo mayor número de reuniones con expertos fueron actividades relacionadas al sector salud, seguido de reuniones con ciudadanos, los funcionarios ocupan el segundo lugar entre actividades frecuentes, pero con un gran margen de diferencia.

Figura 11 – Grafica que muestra el vínculo entre el asunto de la actividad en relación a las personas con quienes se desarrolló, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.



Según el lugar donde se desarrolló mayor cantidad de actividades fue en las instalaciones del Congreso de la Republica, y el tema más frecuente fue corrupción. El lugar no dista mucho de las reuniones celebradas en entidades del Estado, donde el tema más frecuente fue justicia, tema que en proporción fue el mismo más frecuente en reuniones que se dieron en la ciudad de Lima.

Asimismo, en la investigación surgió una variable impensada, y que el Congresista Salvador Heresí realizó una reunión en una casa, que al parecer viene a ser la suya, adjuntando esa foto en su informe, la reunión no explicaba motivo ni resultados, ni tema. Pero las personas que participaron según historiales periodísticos y de redes sociales, son grandes amigos del Congresista. Este es un resultado anómalo por lo cual merecía atención nombrarlo para visibilizarlo.

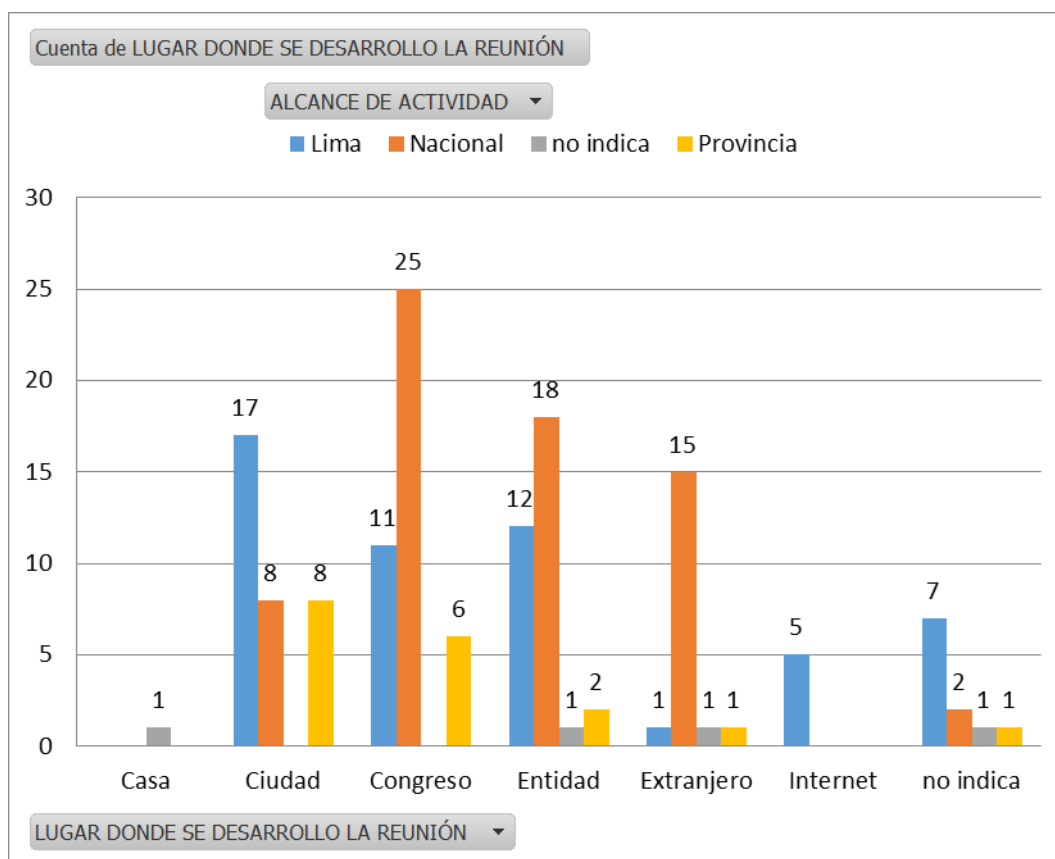
Los asuntos de justicia fueron los más demandados por los ciudadanos, lo cual hizo que no todos puedan atenderlos como se merecía, de la revisión de las actividades se depende que la

mayoría de los casos eran una mala interpretación del ciudadano, que, cansado de no encontrar justicia en sus procesos, recurrían al Congreso a buscar algún modo de intervención.

Los lugares donde los congresistas realizaron sus actividades en la semana de representación fueron 42 dentro del congreso, 33 en la ciudad, 33 en una Entidad, 18 en el extranjero, 1 en su casa, y 5 por plataformas de internet. 11 actividades no reportaron donde fueron realizadas.

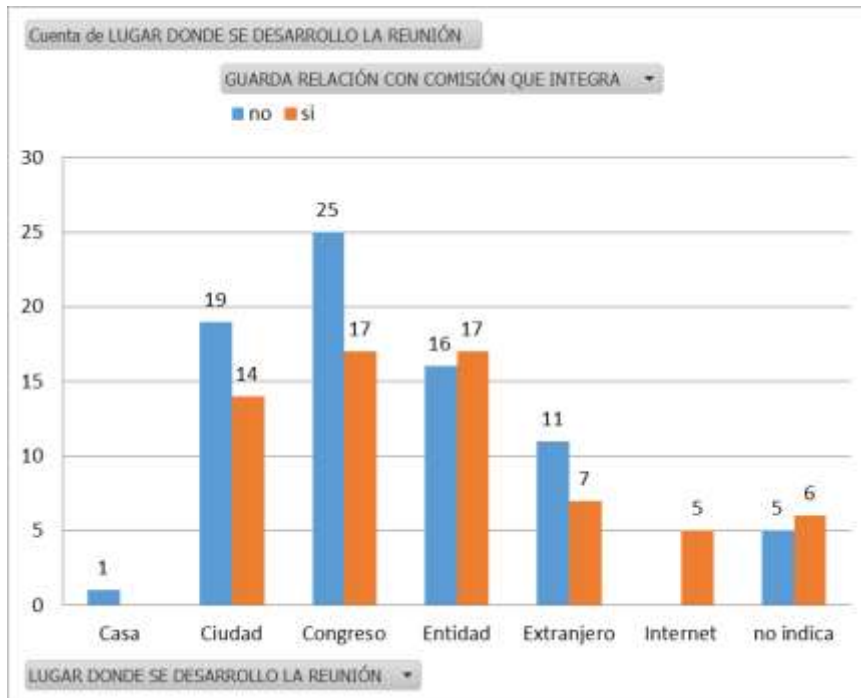
Por el alcance territorial de las actividades, vinculado a los lugares donde fueron realizadas dichas actividades, tenemos que el mayor porcentaje de actividades realizadas en el congreso, entidad y extranjero, fueron para tratar asunto de relevancia nacional.

Figura 12 – Gráfica que muestra el vínculo entre el lugar donde se desarrolló la actividad en relación al alcance de la actividad, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.



La gran mayoría de actividades realizadas no guardaban relación con las comisiones que integraban, el lugar donde esta situación es menos comprensible es en las actividades realizadas fuera del congreso y entidades, donde normalmente uno programa y decide lo que va a realizar.

Figura 13 - Gráfica que muestra el vínculo entre el lugar donde se desarrolló la actividad en relación a las comisiones que integraban los Congresistas, correspondiente a el informe anual 2017-2018 de 5 congresistas electos por Lima.



Respecto al alcance territorial de las actividades de representación, 69 fueron de alcance nacional, y 53 sobre problemáticas de Lima, 18 eran de asuntos propios de alguna provincia y 4 actividades no informaban el propósito o vínculo territorial. El alcance las actividades y su relación con comisiones que integran los Congresistas y según Congresistas

3.4. Descripción de resultados de la técnica de entrevistas realizadas a expertos en derecho parlamentario.

1. ¿Cuál considera que es la problemática actual en los actos de representación y de los informes de los congresistas electos por Lima en el periodo 2017 – 2018

Para Milagros Campos la pregunta ¿qué es la función de representación? tiene dos respuestas. Una que se puede formular verbalmente y otra que es lo que dicen sus actos, esta última respuesta corresponde a esta tesis de investigación, señala que los informes son una manera de leer los actos de representación lo que está claro que no hay un marco legal que establezca que estos informes periódicos, se deben hacer una vez al mes. El reglamento del Congreso es una referencia, pero en realidad, el que sí es obligatorio es el que manda la comisión de ética una vez al año. El otro es como referencial, entonces sí es interesante mirar que no hay obligación de presentarlo mensualmente, la postura del Congreso considera que sí deberían presentarse con mensualidad, pero si uno mira el marco legal, no encuentra eso.

Milagros Campos indica que sería interesante mirar de donde aparece la obligación de presentar esos informes que están sirviendo de apoyo para entender que es lo que entiende en la práctica los congresistas por función de representación, ella distingue dos planos: el primero es la función de representación pura y dura en la doctrina, el segundo la función de representación en el marco legal y lo que entienden los congresistas por el tema de función de representaciones y lo que sus acciones dicen.

Para Gilmer Alarcón las actividades de los congresistas no llegan a niveles que pueden ser óptimos para fortalecer la idea de democracia representativa. Los intereses de la ciudadanía que vota, no se ve reflejada en dichas actividades.

A Cesar Delgado-Güembes le preocupa dónde van a aparecer los criterios, señala que no pueden aparecer en la Constitución, ¿aparecerían en el reglamento del Congreso? ¿Qué instrumento señalaría cuales son las condiciones que deben tener los informes? El incumplimiento de los criterios, ¿cómo se sancionan? Con el no reconocimiento ni aprobación de los informes si no cumplen con la presentación de los informes de acuerdo a esos requisitos. ¿Sería susceptible que el congresista sea denunciado a la Comisión de Ética?, la ventaja sería que con la difusión de la condición de los informes presentados sería más accesible al pueblo, la identificación de la calidad de la representación que está recibiendo y a partir de eso puedes empezar con un checklist de muchas más variables que intervienen en la identificación de cumplimiento de la representación.

Delgado-Güembes señala que, si esta tesis busca establecer requisitos o criterios para la presentación de los informes de representación, estos requisitos deberían fijar alguna forma que supongan la medición operacional de productos que te debe entregar una persona competente. Esta tesis podría impulsar que les exija la elaboración, la entrega de resultados o de productos

que sean consecuencias de que hayan aplicado competencias cuando van a aplicar aquellas funciones.

Delgado-Güembes también señala que la OEA suscribió con el que el presidente del Congreso un convenio para la apertura y transparencias de las actividades del Congreso, sugiere que la tesis se pueda empatar, no solamente con el convenio que ha firmado el Congreso con la OEA, sino con las leyes de transparencia, ¿cómo puede precisarse mejor los alcances que tienen aquella ley de transparencia en materia de la presentación en los informes de representación? De forma que esto sea accesible para todos y que sea accesible en línea.

Es usual que congresistas envíen a sus asesores a cumplir con la representación, frente a esta situación Delgado-Güembes se pregunta ¿Quién representa en el ejercicio de la semana de representación? Pero hay otros problemas que también tienen que ver con el deficiente ejercicio de la semana de representación que tienen que ver con el tiempo del que dispone un congresista para ocuparse de los proyectos de ley sobre los cuales debe encaminar la comisión en la cual él es miembro. Por ejemplo, “tienes 24 comisiones ordinarias, cada comisión tiene un número “x” de congresistas. Si tú sumas el número de puestos que hay que cubrir, es demasiado para las condiciones físicas que tiene un congresista de estar presente en toda esa cantidad de puestos y ¿por qué lo hacen? Porque todos quieren la oportunidad de ser presidente de una comisión y cuanto menor sea el número de comisiones, menos posibilidades tiene. Si eres presidente de una comisión, tienes una ganancia que supone que puedes contratar a personal o que tú puedas mandar cosas importantes”.

“El poder que hay detrás es muy grande. El problema es que no hay tantos partidos con el número de congresistas capaces de distribuirse en tantos puestos; como no pueden hacer, crean otra ineficiencia más. Como los titulares lo pueden hacerse cargo, entonces designan a los suplentes para que no te descuenten porque si tú no vas, te van a descontar. Y como hay congresistas que no quieren perjudicarse perdiendo plata, entonces el suplente lo cubre y ¿qué hará el suplente si no está enterado de nada y encima tiene más trabajo que realizar? Entonces contratan personal y asesores, y los asesores son los que terminan estudiando los proyectos y preparando un documento para que los congresistas sepan qué cosas deben decir sobre tal materia y como parecer que conocen algo y que algo sea mejorado en el proyecto de ley. ¿Quiénes representan al Perú cuando los asesores hacen el trabajo de los congresistas? Finalmente, ¿cuál es la fuerza de la representación en el Perú? Es diminuta”.

2. ¿De su experiencia en el parlamento peruano, de qué manera considera se viene ejerciendo el control de los actos parlamentarios?

Milagros campos señala que la función de representación es una función compleja porque no hay una lista de verificación que diga que es lo que deben de hacer para que la gente sienta que deben estar bien representados. Sartori señalaba que hay distintos tipos de representación. Uno es la representación sociológica (hago lo que la gente quisiera que se haga) pero hay otra

representación también importante que es de la responsabilidad de ejercer el cargo, y allí es la sensibilidad de ver los problemas que aquejan a la gente y tener respuesta para ello, respuestas que no siempre serán legislativa. Que pueden ser asistir a un Ministerio para solicitar explicación por un hecho que está perturbando a la gente, el tráfico, por ejemplo. ¿Qué hacemos desde el congreso para mejorar el tráfico en Lima que queja a toda la gente? Por ejemplo.

La encuesta que se realiza al inicio de esta investigación, de las 87 personas encuestadas señalaban el problema de transporte como el más activo en Lima, pero del análisis de los informes de representación, los eventos no han sido ni un 10% en referencia a este tema, que además tiene un enfoque nacional que está bien, pero no necesariamente responde lo que está buscando las personas.

Para Gilmer Alarcón los congresistas tendrían que desarrollar en el mandato lo que en campaña hacen, hacer encuestas y entrevistas con líderes y/o asociaciones, para poder percibir cual es la necesidad e intereses que esperan ser resueltas con el presupuesto del estado, Sim embargo en los resultados de esta investigación las reuniones más frecuentes son con ciudadanos y funcionarios, no se escucha a especialistas ni autoridades electas.

Gilmer Alarcón considera que debería haber un criterio que priorice actividades, uno de los criterios que los políticos siguen, son generalmente las encuestas, actualmente de manera oficial el INEI va mapeando la percepción de la ciudadanía en determinados temas, o los informes defensoriales. Creo que también es un dato importante para priorizar temas.

Alarcón también menciona que Peter Häberle, tiene una idea de Estado Constitucional a partir del sentimiento constitucional. La idea del sentimiento es que la tarea debe ser más simbólica, la bandera, los signos, las fiestas patrias, porque lo que se trata es construir un Estado integrado. Si vamos por el otro lado, es la razón. Si partimos de ahí, la bandera, los signos, serían irrelevantes hasta incluso peligrosos.

3. ¿De manera considera que los informes de representación se ajustan al principio de transparencia?

Para Milagros Campos es bien relativa la función de representación porque podrían tener muchas visitas en un determinado ministerio y aun así, no lograr la aceptación de los ciudadanos. Entonces, creería yo que debería de haber un canal de comunicación abierto. Puede ser que nunca nadie se comunique con ellos, pero tiene que ver ese canal de comunicación abierto para que encuentren la oportunidad ellos digan: “mi correo electrónico es este”, “mi teléfono es este” o “mi Facebook es este”, aquí me pueden escribir, o yo recibo el primer viernes del mes a la gente que quiera visitarme, ese es el tipo de cosas que hace también una diferencia, porque sientes que el congresista es accesible. Pero la otra cosa, es desintonizar los intereses de la gente; que tus votantes vean que te estás preocupando por ellos o por la preocupación de los

principales problemas, como la seguridad ciudadana, que no necesariamente es que presenten más proyectos de ley sobre el tema, pero sí que se fiscalicen política pública sobre ese tema.

Sería interesante tener una conversación abierta, que puede ser vía internet o en un local. En Estados Unidos es frecuente eso y creo que eso acerca a la población, hay congresistas que no tienen ninguna estas actividades de representación, pero en sus actividades de fiscalización, aparición pública y sus discursos, sintonizan con sus electores de una manera tal, que son aprobados, entonces, mostrar indicadores de la representación es muy importante, pero que los ciudadanos se sientan representados por el congresista (específicamente por el que votaron), es una tarea que importa también la sintonía con la que se dice.

Para Gilmer Alarcón hay dos mecanismos, la percepción y el derecho. Tener la percepción de los intereses y necesidades de ellos ciudadanos, pero también hablar de principio de un Estado constitucional, es como esa representación política, de manera objetiva, podría apuntar a la mejora de la sociedad.

Milagros Campos menciona que a los ciudadanos que acuden al Congreso mayormente les interesan ver si hay un problema con algún trámite suyo, no necesariamente intercederlo, lo cual el congresista no puede hacerlo pues así lo estipula el Reglamento del Congreso, pero sí es que hay un trámite y le dan el alcance que es bastante ineficaz; o las reuniones que pueden llevar a los ministros de manera directa, sobre cuáles son las necesidades que está notando un cierto sector de la población.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

4.1.1. Respecto a cómo ejecutan actualmente sus actividades de Representación los Congresistas electos por Lima. Y los problemas hallados en estos actos de representación:

A partir de los hallazgos encontrados, podemos determinar que:

Hace falta más niveles y mecanismos de diálogo con los electores de Lima Metropolitana, que no solo se limiten a ciertas actividades de participación o como oyentes en algún foro sino más bien entablar un diálogo directo con su representante y su Despacho Parlamentario a fin de retroalimentar el desempeño del Congresista y las demandas ciudadanas.

La atención a los pedidos ciudadanos que se presentan a través de los despachos de los congresistas, es primordial, para efectos de esta investigación no se consideraron estas atenciones como parte de las actividades de representación, porque el análisis era en el contexto de la denominada “semana de representación” pero si hemos recogido esta actividad de los informes, y proponemos que puedan elaborar protocolo para la atención, que propone una ficha de datos esenciales que permiten transparentar y visibilizar esta labor:

Es importante que los Congresistas de Lima realicen actividades de carácter nacional. Las actividades pueden ser por la circunscripción por la cual fueron elegidos, o pueden ser representaciones temáticas, lo que le permite a los Congresistas ver el mismo problema en diferentes lugares, y esta labor no hay que menos preciarla. Todo el Perú tiene una baja tasa de representación por número de habitantes, en comparación a otros países de la región y otros continentes, la población de Lima divide su representación en treinta y seis (36) Congresistas, y, aun así, tiene una ratio mucho mayor que algunas regiones como Tacna y Madre de Dios que mencionaba Milagros Campos.

Las actividades de representación sirven para recoger información, a modo de investigación, y así ejercer mejor la representación, como bien lo indicaba Delgado-Guembes, pero esto no implica que el parlamentario hará todo aquello que los votantes le soliciten, si hay más versiones del acontecimiento deberá escuchar las demás partes y de ser posible ser un puente que una, no un arma incendiaria, y por supuesto tener un enfoque claro de derecho humanos, civiles y políticos, para discernir con claridad. Por eso la importancia de que los Congresistas expliquen el porqué de sus votaciones ya que incluso en la explicación clara y oportuna de sus actos está ejerciendo representación.

Es difícil para los Congresistas tener claro un plan de representación, si no se tuvieron claras las promesas o no hubo un plan parlamentario de campaña alineado y coherente al de su organización política que acompañó en el momento que se solicitaron los votos, o incluso si no se participó activa y conscientemente en el plan de trabajo del partido con el que postuló. El

reflejo de las pocas actividades, es un indicador directo de la falta de preparación e improvisación.

Para ponderar el orden de lo urgente, es necesario que los Congresistas tengan percepción de los intereses y necesidades ciudadanas, a través de herramientas estadísticas confiables, y a través de un buen conocimiento de los derechos y del principio de Estado Constitucional, porque solo así se entenderá que la representación política objetiva apunta al goce de derechos y convivencia armoniosa.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la Defensoría del Pueblo, e incluso el Congreso a través de su Departamento de Investigación que recopila y ordena información por regiones de las dos instituciones anteriores, emiten recomendación o dan información para que de oficio los Congresistas puedan planificar actividades de representación, pero de los informes revisados no se ha podido apreciar eso, a excepción de Alberto de Belaunde que sostuvo reuniones con Ministros para conocer el Estado de la aplicación de recomendaciones defensoriales.

Respecto a las actividades Palatinas, el resultado es que no son del todo negativas, Peter Haberle tiene una idea de Estado Constitucional a partir del sentimiento Constitucional, esto se refuerza con labores simbólicas como actividades cívicas, fiestas patrias, etc. Pero claro, frente a las necesidades y urgencias que requieren los ciudadanos peruanos, estas actividades palatinas no pueden ser actividades centrales.

4.1.2. Respecto de qué manera se ejercer el control de los actos de representación en los informes de Congresistas electos por Lima

Bajo el contexto en el cual se transparenta la representación, que esta normado bajo la figura de “Semana de Representación”, es necesario hacer un análisis a esta semana para poder determinar cómo se están ejerciendo estos actos, el adjetivo “representación”, opera a veces como sustantivo y adjetivo. Entonces, como adjetivo sería “democracia representativa”, que resuelve el gran problema con la democracia participativa, entonces hay una dicotomía, participación vs. Representación. Hay dos grandes facturas aquí; podría haber gente aquí que dice “vamos por la representación teoría” y otros que dicen “vamos por la participación”.

Luego ya vienen los que hablan de una representación, pero en términos de participación, también. Una postura mixta. Muy bien, en ese marco, ¿cómo entender representación? Para responder esta pregunta, imaginemos un esquema de dos conjuntos, por un lado, la democracia representativa, y por otro la democracia participativa y la intersección que las une, es una postura mixta a quien, como resultado de esta investigación, consideraría para efectos de entender la representación parlamentaria, como “Democracia”.

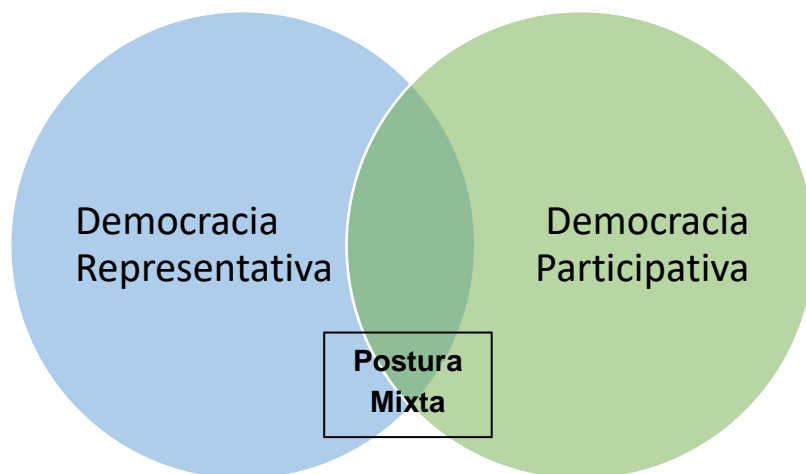


Figura 14 - Democracia a través de la representación parlamentaria en el Perú

En este marco aparece como un acto jurídico la “semana de la representación”, que como refleja esta investigación, es una Institución Jurídica, porque en los hechos analizados se refleja que tiene una propia institución.

Por ejemplo, tiene un presupuesto asignado del erario público, de su formalidad nacen deberes y tiene un marco legal, aunque sea mínimo y poco desarrollado, tiene una coacción bilateral, de un lado sujetos obligados a cumplir – los Congresistas, y de los otros sujetos que pueden exigir el cumplimiento – los votantes. No tiene sanción jurídica, pero si social, y esta puede llegar a manifestarse jurídicamente mediante procesos de revocatoria, mediante la presidencia el Ejecutivo cuando puede cerrar el Congreso según los requisitos Constitucionales y en un próximo proceso de elección mediante la votación directa.

Por último, hay una coercibilidad subjetiva, pues si bien no hay normas ni reglamentos que exijan que se manifiesta el cumplimiento mediante la emisión obligatoria de un informe, si hay una exigencia de cumplimiento moral.

La existencia de un “bono” por “semana de representación” lo que hace es confundir con la idea de democracia representativa. La representación es un sustantivo que abarca todo esto; por intereses subalternos, la propia categoría sustantivo “representación” fue confundiéndose hasta entenderse que era esa semana y cuando esa representación es todo esto. Esta semana posiblemente podría ser parte de una actividad que le pueden llamar “visita”, pero no con este nombre de “semana de representación” porque esto debilita la percepción de los ciudadanos y confunde que sólo son representantes en una semana. Esta diferencia es más notoria aún, cuando los Congresistas electos por provincia “representan” una semana, y los Congresistas electos por “Lima” representan todo el mes. Eso lleva a concluir que esas son “Semanas de visitas” no “Semanas de representación”.

La semana de representación en la realidad, es una semana facultativa no es obligatoria. Parte de una norma a la que están obligados todos, pero a la vez nadie está obligado a informar.

Esta Semana de Representación, en vez de fortalecer la idea de un Estado representativo, lleva a un declive lingüístico porque la democracia representativa es todo y todo lo que hagan es representación, pero al ponerle una semana, surgen varios problemas:

- El primer problema es que crea una indeterminación lógica: no es posible una norma que diga “no es obligatorio informar, pese a que crea una institución con erario público y otras facultades que hemos descrito párrafos atrás”.
- El segundo problema que crea es una indeterminación de conceptos complejos: la democracia representativa o la propia idea de democracia.
- El tercer problema que crea es uno de indeterminación de coherencia con el sistema normativo o jurídico, los informes no tienen parámetros o métodos o al menos variables, la función de representación es compleja, no es un “chek list” de que hay que hacer para que la gente se sienta bien representada. Consecuentemente es cierto que no debería tenerlas porque siempre debería estar abierto a nuevas posibilidades y formas de representación que considere el Parlamentario, pero al menos debe tener una plantilla verificable abierta a modificaciones pero que sirva de criterios mínimos o base, no puede haber un informe que no pueda ser objeto de verificación por su inexistencia, complejidad o diversidad que no permita ser medible con otros informes de sus pares, finalmente y al menos porque es un informe en el que se gasta dinero público y porque debiera suponerse que podría ser objeto de falsedad ideológica.

Los informes de representación son una forma de leer los actos de representación, el problema es que no hay obligatoriedad en presentar los informes de representación.

La función de representación revelada en los informes de representación se entiende mejor cuando se leen a la luz de lo que señala la doctrina, lo que indica el marco legal, lo que entienden los Congresistas por Representación, y lo que dicen las acciones de los Congresistas, a través de sus informes, acerca de la representación.

Por la época digital en la que nos encontramos, debiera ser una variable la interacción de los Congresistas a través de sus redes sociales, si ellos directamente contestan o lo hace un administrador web, sus respuestas, sus posturas, si bloquean a un ciudadano, etc. Este es un tema para una nueva investigación por su amplitud e implicancias, mientras tanto la Asociación Civil Transparencia tiene informes anuales acerca del rendimiento parlamentario que considera entre sus variables de análisis, el uso de redes sociales.

La función de representación puede ser relativa: que un Congresista tenga más número de actividades de representación no es la fórmula para que tenga más aceptación, pero si hay algún método de aproximarse a la aceptación es mantener más cercanos y abiertos los canales de comunicación directos, y por supuesto planificar para tener calidad en las actividades, esta calidad podría ser medible en la manifestación y comprobación de los resultados que se obtienen gracias a ellas, y que vinculo tienen estos resultados con las otras funciones parlamentarias como las de legislar, fiscalizar o ejercer control político. Porque una buena representación, permite mejorar y complementar las otras funciones parlamentarias.

4.1.3. Respecto de que manera los informes de representación de los Congresistas electos por Lima 2016-2017 se presentaron con ajustes al principio de transparencia y veracidad.

Los informes de representación no poseen un formato amigable. En el portal web del Congreso de la República solo había 58 informes visibles, correspondientes al periodo parlamentario 2017-2018, de los 130 correspondientes que debería haber.

Entre las muchas deficiencias que hemos encontrado en estos informes es la ausencia de exposición de motivos de la reunión, la falta de exhibición de beneficiarios, y en muchos casos se ha omitido señalar los resultados de la actividad emprendida. Solo dos de cinco congresistas alcanzaban un mínimo de transparencia aceptable, eso equivale al 60% de déficit en transparencia.

Se sugiere que se pueda integrar como formato de ingreso de datos para informar las actividades de representación nuestra ficha de criterios utilizada para el análisis de los informes de representación.

4.2. Conclusiones

A partir de los hallazgos encontrados, podemos determinar que:

4.2.1. Respecto a cuál es la problemática actual de las actividades de Representación los Congresistas electos por Lima.

- Las actividades que están ejecutando los Congresistas electos por Lima no evidencia que responda a un Plan, ni de gobierno ni de despacho.
- Las actividades que están informando no guardan un orden de criterios, ni tienen ideas mínimas de lo que es importante informar cuando se relata lo trabajado, esto se debe a que los Congresistas no le atribuyen un carácter de “rendición de cuentas” a sus informes de representación.
- No hay sinceridad en los datos brindados, 3 de 5 congresistas han mezclado actividades de otras instituciones o de comisiones a las que pertenecen como si fueran propias.
- Las actividades que impulsan no están en respuesta a las necesidades más urgentes que las encuestas señalan como prioritarias para Lima.
- Las actividades de los Congresistas electos por Lima tienen un alto grado de interacción con el gobierno nacional, pero ninguno con los gobiernos locales de Lima.

4.2.2. Respecto a de qué manera se ejerce control de los actos de representación.

- En la actualidad para entender los actos de representación, deben ser analizados también desde la óptica de semana de representación, pues es esta la que nos permite hacer un análisis documentado.

- La semana de representación es un contrasentido lingüístico, la representación es permanente y en cualquier lugar.
- Los informes presentados por los Congresistas electos por Lima, no evidencian que sus informes se traten de actividades que se realizan gracias a la semana de representación, de hecho, son actividades que se realizan en cualquier momento del mes, esto refuerza la idea de que la semana de representación en Lima no trae cambios ni aportes sustanciales.

4.2.3. Respecto a la transparencia en los informes de representación de los Congresistas electos por Lima.

- Los criterios que hemos establecido para medir los informes de representación, pueden ser una forma de materializar la tan esperada Ley de transparencia parlamentaria, por la cual el presidente del Congreso Salaverry firmó un convenio con la OEA.
- Los informes deben ser obligatorios
- Los informes de representación deben ser posibles de medir
- Los informes de representación deben tener un formato estructurado, a tal nivel que permita ser leído o procesado por las computadoras.
- Los informes de representación deben tener un formato abierto, y esto implica que su lectura fuera ágil y permita distinguir con facilidad las implicancias de las actividades de los Congresistas
- La Representación política es subjetiva, pero en el caso de los Congresistas Peruanos se materializa a través de sus informes de representación, es por este motivo que dichos informes deben ser obligatorios y medibles

REFERENCIAS

- Aragón, J. (2016) Representación política en los países andinos: Crisis y recuperaciones. En Revista de Ciencia Política y Gobierno, 3(5), 2016, 109-142
- Landa, C. (2008) *Desafíos y Perspectivas para la Representatividad Parlamentaria en el Contexto de la Sociedad Global*, En Revista Derecho & Sociedad (31). pp. 38-44.
Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17388/17671>
- Delgado- Guembes, C. (2011) *Para la Representación de la República*. Lima: Congreso de la Republica.
- Mujica, J. (2012) *Hacia una etnografía del parlamento peruano*. Perú, recuperado de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/jarismujica.pdf>
- Mujica, J. (s/f) Representatividad, representabilidad, el problema de la representación política. Hacia una etnografía del parlamento peruano, recuperado en http://www.escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/articulo2_jaris_mujica.doc
- Landaure, G. (2017). *Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano* (Tesis Doctoral). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Mosquera, J. (2015). *Cumplimiento de la Función de Representación de los Congresistas Peruanos en el Periodo 2013-2014* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Combina, C. (2015). *Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Coello, K. (2017). *Fundamentos que justifican la modificación de la representación parlamentaria* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cusco, Perú.

Unión Parlamentaria, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). *Informe Parlamentario Mundial*. Dinamarca.

Bustamante-Belaunde, L. (1985) Explorando el parlamento en el Perú. En Revista Nueva Sociedad (77). pp. 36-46. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4043950>

Delgado-Guembes, C. (2000). Parlamento, globalización y crisis de representación en el Perú. En Revista Pensamiento Constitucional (7) pp. 141-2013. Recuperado de:
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/3262>

Velazco L. (Sin fecha). Preguntas claves para hacer una tesis. Centro de investigación promoción y defensa de los derechos humanos –CIPEDH.

Verge T. (20014). Hacia Una Teoría Integrada De La Representación Política, en Revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de de Investigación Ortega y Gasset

Saroti, G. (1999) En Defensa de la Representación Política, publicado en Revista Claves de Razón Práctica N° 91. España.

Power, G. (2012) Informe Parlamentario Mundial, Dinamarca: PNUD.

Opening Parliament (2012) Declaración sobre la transparencia parlamentaria, Roma.

Elice, J. (20019) Entrevista en Diario El Comercio, <https://elcomercio.pe/politica/jose-elize-hay-sincerar-sueldo-congresistas-noticia-618240?fbclid=IwAR2FJGZv8hPo5fjQfUF9yNsXTq8M0enuqs90MiqonWVP8sXuB3B-keSJT5c>

Kanashiro, G. (2019) ¿Qué es la semana de representación y por qué vuelve al ojo de la tormenta?, artículo publicado en Diario El Comercio 15.03.19
<https://elcomercio.pe/politica/semana-representacion-pago-vuelve-polemica-noticia-nndc-616470>

Montoya, D. (2019) Opinión en post de facebook, enlace:

<https://www.facebook.com/davidantonio.montoyachomba/posts/10218369338373743>

ANEXOS

ANEXO 1 – Encuesta de percepción exploratoria de soporte para árbol de problemas , dirigida a personas con estudios universitarios.

0	Distrito	Reconoce al menos a más de un Congre- sista por Lima	¿En qué consiste para ti la labor de representación de un Congresista?	¿Se siente Usted repre- sentado?	Si en la anterior pregunta respondió si, indique los nombres que recuerde por favor.	¿Cuál cree que debe ser la labor de los Congresistas electos por Lima?	¿Qué problemas consideras lo más necesarios de atender en Lima?	edad
1	Comas	no	Impulsar proyectos de ley que beneficien a la sociedad.	No		Realizar proyectos de ley que vayan acorde a nuestra realidad social.	No ser corrupto.	23
2	Lince	Si	Legislar en beneficio de la sociedad en el Plano económico, social, político, etc	No	Alberto de Belaunde, Marisa Glave, Indira Huilca,	Escuchar las demandas de la población, alertar de problemas vistos,	mejorar el sistema de comunicación entre ciudadanos y congresistas	27
3	Miraflores	no	Hacer actividades en sus regiones con la finalidad de conocer las necesidades de las mismas, articular su trabajo con el de otros sectores, escuchar a los ciudadanos y promover actividades beneficiosas para la region.	No	Solo conozco a uno. Alberto de Belaunde.	Realizar trabajos con los ministerios. Participar en actividades, realizar visitas inopinadas.	Lo mencionado anterior	25
4	Barranco	no	Desde mi punto de vista la labor de congresista es velar por el bienestar de la nación incorporando nuevas leyes y reglamentos.	No		Encargarse en de lanzar nuevas propuestas para Lima y regular las mismas.	Velar por el desarrollo de la región, atacando los puntos vulnerables mediante nuevas propuestas.	18
5	Barranco	Si	Llevar la voz de sus representados y decidir por ellos.	No	Víctor Andrés Belaúnde	Proponer normas para la lucha contra la i seguridad y corrupción.	Ser insistente con lo propuesto en la respuesta anterior	56
6	Pueblo Libre	Si	En llevar las necesidades del pueblo al foco nacional en materia de legislacion nueva, efectiva y cumplimiento de las mismas.	No	Alberto de Belaunde Gino Costa Luz Salgado Cecilia Chacon	De hacer leyes, cumplir las leyes en beneficio de la democracia.	Lo previamente mencionado, y no dirigirse a un grupo economico de interés.	29

7	San martin de porres	no	Apoyar el pueblo	No		Trabajar	Escuchar al pueblo	17
8	Comas	Si	En recoger las demandas de la población y ser expuesta en los fueros correspondientes para que se tomen medidas al respecto.	No	Dammert	Ocuparse de mantener una adecuada relación estado - población	Campañas de acercamiento a la comunidad o afines	28
9	Magdalena	Si	Canalizar la seguridad perspectivas de sus votantes en las decisiones importantes en el parlamento.	Sí	Marisa Glave, Indira Huilca, Alberto de Belaunde, Gino Costa, Lescano, mulder, del castillo, Salgado, chihuan y otras	Representar a sus votantes a través de espacios de participación y recojo de opinión	Contar con espacios de recojo de información y valorar posiciones	35
10	Los Olivos	Si	En escuchar y defender lo que la gente necesita	No	Glave, huilca, de belaunde	Escuchar problemas de limeños, tener una relacion de temas de lo que escuchi y trabajar en ellos	Igual que la pregunta anterior	46
11	Lince	no	Es que está sea consecuente con el sentir de quienes le dieron su voto	No		Impulsar política pública	Acercarse a la población	47
12	San Juan de Lurigancho	Si	En velar se cumplan los derechos de la ciudadanía y proponer soluciones a las problemáticas que afrontan.	Sí	Marissa Glave	Velar que se cumplan los derechos y proponer soluciones a las problemáticas que afrontan las personas en Lima	Lo mencionado anteriormente	28
13	Ancon	no	el lavor de representar su propio delasgo propio para el cambio que se esta viviendo hoy en dia	No		claro que si dar el cambio valorisar las reformas que tiene en mente por lima y de cada ciudadano	que sea capas las maneras que esta pasando por lima tanto cirruccion que esta viviendo hoy en dia para que se sienta capaz ver que esta pasando que cosa hay por aser ayuda humanitaria algo pero es valor de aserlo	20

14	San Isidro	Si	En determinar el marco normativo general que beneficie a la sociedad y permita el ejercicio libre y efectivo de los Derechos ciudadanos	No	Alberto de belaunde, Marisa glave, Indira huilca, galarreta, mulder, vitocho, Daniel salaverri, Rosa bartr	Ocuparse de los problemas de la región	Dictar las normas que permiten solucionar los problemas que aquejan la capital como el tráfico la informalidad la inseguridad	31
15	Miraflores	Si	Fiscalizar y hacer leyes	No	Yhonny lescano, marisssa glave, Mauricio mulder, Alberto de belaunde	Fiscalizar	Fiscalizar municipalidades y municipalidad de Lima	28
16	San Juan de Lurigancho	Si	Reducir brechas de los ciudadanos menos favorecidos	No	Yoni Lescano, Lourdes Alcorta, Galareta, Kenyi	Reducir las brechas sociales de los ciudadanos como esencia	Trabajar de la mano en los proyectos sociales con la ciudadanía quien lo respaldó con su voto	26
17	Barranco	Si	Consiste en cumplir con las normas señaladas que le dio vida a esa labor	Sí	Gladys Andrade , Janet Sánchez Alva , Percy Alcalá	orientarnos al desarrollo económico, político y social del país, así como la eventual reforma de la Constitución y otras funciones	Cumplir con sus leyes dadas y sus normas y propuestas echas por el	21
18	Jesús María	Si	La voz tecnica de las demanda de la poblacion	No	Albert de Belaunde. Bruce .huilva llave.	Tratar de peomoverdesarrollar legislación favorable al desarrollo de su region	La presentacion de un bien plan detrabajo q indique lineas de accion claras u definidas	55
19	Chorrillos	Si	Como dice la pregunta, representa a las personas que confiaron con su voto.	Sí	Alberto De Belaunde	De ver por sus nesecidades.	Estar cerca de sus nesecidades	59

20	Surquillo	Si	Reunión de parlamentarios con ciudadanos del distrito. Electoral q representa	Sí	Marissa glave, Alberto de belaunde, Ursula Letonia, micky torres, kenji fujimori, Manuel dammert, Indira huilca, luz Salgado, galarreta, Chacon, yeni vilcatoma, vitocho, lescano, Mulder, del castillo, luciana León	Las mismas q dictan en la Constitución	Abrir espacios físicos y digitales para comunicarnos con él o ella	38
21	Surquillo	Si	Es mi voz y posición ideológica expresada en el Parlamento. Aquella persona que sé velará por mis intereses presentando leyes y propuestas ciudadanas para el bien común y el progreso de mi nación	No	Alberto De Belaúnde, Marissa Glave, Indira Huilca	Representar los intereses de sus electores, respetar y cumplir las promesas electorales de campaña y proponer una mejor nación en desarrollo	Se supone que debe tener militancia partidaria que lo respalde y allí en reuniones de partido escuchar posiciones pero como aquí en Perú no existe eso. Debería usar las nuevas tecnologías de la comunicación para estar conectado con sus electores y afines.	33
22	San Juan de Lurigancho	Si	el congreso representa al pueblo, por ende cada disputado tiene la responsabilidad de pronunciar y analizar proyectos de ley en beneficio de la nación.	No	Mercedes Araoz, Leyla Chihuan, Carlos Bruce, Mauricio Mulder	dictaminar leyes, controlar y fiscalizar el orden político y administrativo	hacer cumplir las leyes constitucionales, con respecto a la seguridad ciudadana, mejoramiento económico	30
23	Los Olivos	no	Elaborar leyes para beneficio del ciudadano	No		Crear leyes en beneficio del estado	Trabajar en contra la corrupción	24
24	Santiago de Surco	Si	Que trabaje en beneficio de la población que votó por él o ella.	No	Todos los figuretis que salen en tv: Sheput, Vitocho, Mulder, Vilcaloca. Algunos más que trabajan:	Mejorar la calidad de vida de la población a través de leyes o la fiscalización.	Dejar de hablar tanto en medios y ponerse a trabajar.	33

					Costa, Glave, Bruce. Aráoz.			
25	Surquillo	Si	Llevar la voz de las necesidades del pueblo que lo eligió, o sea de todos	Sí	Belaunde, Indira, Marissa	Velar también por la buena conducción de las políticas locales Limeñas	Estar mas cerca de los ciudadanxs limeñxs y de las políticas publicas locales	40
26	Santiago de Surco	no	Presentar proyectos de desarrollo y sacar normas que favorezcan a los más humildes	No		legislar a favor del desarrollo de los peruanos	visitar a los lugares más abandonados especialmente en los conos y elaborar proyectos de desarrollo para favorecer a los más necesitados	60
27	San Juan de Lurigancho	no	en poder por los intereses del pueblo y no de llenar sus bolsillos	No		velar por la seguridad de la población	acabar con la delincuencia	33
28	Santiago de Surco	Si	Que el congresista proponga leyes a favor de los ciudadanos	No	Mercedes Aráoz, atinó Costa, Letona, Galarreta, Alcorta, Tubino, Salvador Eresi, Luz Salgado, Olaechea etc	Promover y promulgar leyes que contribuyan a la seguridad ciudadana, en defensa de los consumidores, protección a los niños de la calle, en contra de la contaminación y a favor de los trabajadores	Trabajar por leyes que suplan las múltiples necesidades del ciudadano dé a pie y no de los grandes empresarios	42
29	Barranco	Si	proyectos de ley y sociales	No	Mercedes Araoz, Carlos Bruce, Salvador Heresi, Alberto Belaunde	Deberían llevar a cabo mas de un proyecto social, alianzas empresariales y cooperar en la descentralización	Deberían promover las iniciativas de innovación y medio ambientales en las universidades	18
30	Chorrillos	Si	Asegurarse que los intereses de sus votantes sean considerados en el proceso decisorio en el Congreso	Sí	Alberto de Belaunde, Gino Costa	Promover los intereses de la región	Tráfico, inseguridad ciudadana, ambiente	35
31	Ventanilla	no	Representar al pueblo, crear y regular leyes que ayuden al crecimiento del país de los cuidados.	No		Velar por el correcto desarrollo de estas, y promover el desarrollo de sus ciudadanos.	La seguridad ciudadana	21

32	Santiago de Surco	no	Que toma la responsabilidad de ver leyes que nos favorezcan	No		Actuar de acorde a la ley.	No dejarse llevar por el dinero y poder e ir a los lugares donde se necesita apoyo o delegar personas que lo hagan	20
33	Carabayllo	Si	Una ética intachable, gran responsabilidad y amor por su patria.	No	Belaunde	Transparencia	Seguridad ciudadana e mejoras de las infraestructura de los colegios nacionales.	26
34	Lince	no	En proponer leyes que ayuden a sectores vulnerables y promuevan la igualdad. Asimismo, en modificar las reglas del juego respecto al libre comercio a favor de los peruanos	No		Trabajar con gobiernos locales en proyectos específicos. Es decir a nivel lima dben priorozarse un determinado número de prouectos y cada congresista deb trabajar en coordinación on las municipalidades correspondientes dicho proyecto	Inseguridad, falta de identidad, tráfico	22
35	Santiago de Surco	no	General leyes que promuevan el desaroolo	No		Proteger a las poblaciones vulnerables	Delincuencia	34
36	Cercado de lima	Si	En legislar, fiscalizar y representar.	No	Francesco petrozi, aldo miyashiro, mauricio mulder, jeny vilvcatoma, alberto de belaunde.	Cumplir con su rol fiscalizador y crear leyes que sean beneficiosas para el ciudadano de a pie.	Bajar al llano, visitar a sus electores para saber sus necesidades y representarlos en el congreso.	52
37	El Agustino	no	Proponer y discutir nuevas normas para crear ciudadanía	No		Empaparse de los ciudadanos para que entiéndan sus necesidades	Primero no ser corrupto, estar de lado del pueblo, que se sienta su apoyo y su presencia en el congreso	28

38	Santiago de Surco	Si	En servir a los votantes de la mejor manera	No	Mercedes Aráoz, Guido Lombardi, Víctor Andrés García Belaunde, Carlos Bruce, etc.	velar por el interés de las personas a quienes representan sin buscar un beneficio propio.	En realidad no creo que un congresista por si solo pueda resolver los problemas mas importantes de Lima, como por ejemplo caos vehicular o el alto índice de criminalidad, ya que se necesita el apoyo y colaboración de varios sectores, sin embargo creo que podrían hacer mucho más en cuanto a leyes más justas y con mas sentido y de mayor importancia que las que normalmente promueven. El único problema que si podrían resolver por si mismos sería el de la corrupción, pero es complicado con lo que hay actualmente.	30
39	Cercado de Lima.	Si	Son los voceros de los ciudadanos en el parlamento.	No	Victor García Belaúnde, María Letona, Yeni Vilcatoma, Luz Salgado, Mauricio Mulder, Úrsula Letona, Luciana León y Alberto de Belaúnde.	Trabajo ético.	Fiscalización y control político.	40
40	San Isidro	no	Ser pragmatico	No		Velar por el bien de los demás aún así sus decisiones implique baja popularidad	Resolver la burocracia, leyes contra los criminales cadena perpetua	41
41	Jesús María	Si	En qué fiscalice al gobierno en caso no me represente sus acciones.	No	Alberto de Belaunde	Fiscalizar a los municipios en sus licitaciones	La malversación de fondos	26
42	Ventanilla	Si	En nada porque no trabajan .	No	Velazques quesquen	Trabajar en vez de robarlos.	La delincuencia en el país.	21

43	Magdalena	Si	Recoger los requerimientos y falencias del sector que representa para adaptarlos y/o articularlos en un marco legal que permita acceder a un mayor nivel de bienestar.nacional.	No	Cecilia Chacón, Alberto de Belaunde, García Belaude, Leyla Chihuán, Mercedes Araos, Carlos Bruce, Gilbert Violeta	Una fiscalización transparente y con información abierta.	Problemas urbanísticos y de movilidad	31
44	La Victoria	Si	Consiste en plasmar las peticiones de los peruanos en leyes que mejoren	No	Ursula Letona, Galarreta, del Castillo, Mulder, Richard Acuña, Leila Chihuan, Rosa Bartra, Etc	Realizar labor comunitaria	La Corrupción	22
45	Los Olivos	Si	Más que representar una determinada zona del país, poder identificar las problemáticas de manera eficaz y plantear soluciones frente a estas.	No	Mulder, Velázquez, luz Salgado, Chacón...	Promover políticas para determinada problemática, entendiendo estás a nivel micro.	Lo más ideal son aquellos problemas donde se vean inmerso los derechos y también necesidades básicas.	27
46	San Bartolo	no	Un congresista es mi voz, es quien me representa.	No		Velar por los intereses de los ciudadanos, creando y promoviendo leyes, fiscalizando	Debería conocer y reconocer el problema del ciudadano, transporte, educación, salud	59
47	Santiago de Surco	Si	Legislar para el ciudadano	No	Jhony Lescano	Luchar contra la corrupción	Fiscalización de los entes de su competencia	37
48	Santiago de Surco	no	En tomar contacto con la población de su región para conocer sus necesidades.	No		Fiscalizar, legislar y coordinar acciones con el ejecutivo.	Legislar principalmente para terminar con la corrupción y la delincuencia	59
49	Carabayllo	no	Emitir leyes que beneficien a los ciudadanos	No	Kenji Fujimori	Velas por nuestros intereses	Corrupción y violencia	17
50	San martin de porres	Si	Escuchar l vos del pueblo y legislar para ellos ..	No	Marisa Glave, Indira Huilca ,Alberto Belaunde ..	Combatir la corrupción, y legislar para el pueblo y las minorías o población vulnerable. .	Leyes para la población LGTBQ	48

51	Cercado de Lima	Si	En Legislar, fiscalizar, representar y cobrar dinero de manera excesiva.	No	Alberto de Belaunde, Marisa Glave, Gino Costa e Indira Huilca.	Representarnos como cualquier congresista de cualquier región.	Legislación regulatoria.	25
52	Puente Piedra	Si	La labor de representación de los Congresistas es velar por la seguridad social y entre otros de forma colectiva.	No	Bruce Montes de Oca Carlos Ricardo, Aráoz Fernández Mercedes Rosalba	representación colectiva	seguridad social	28
53	Santiago de Surco	Si	escuchar a lxs ciudadanxs y llevar su voz al congreso	Sí	Alberto De Blaunde, Marisa Glave, Indira Huilca	llevar la voz de lxs.ciudadanxs	Apoyar a construir el.mundo desde el amor y no con mensajes de odio	53
54	Cercado de Lima	Si	Representación	No	Bruce, letona, belaunde.	No lo sé	Conocer la realidad del Peru y ejecutar los	30
55	Comas	Si	Fiscalizar las acciones del ejecutivo.	Sí	Mauricio Mulder y Jorge del Castillo.	Fiscalizar las acciones del ejecutivo.	Los conflictos sociales.	31
56	San Juan de Lurigancho	no	Para mi cinsiste en buscar el bienestar de su país,ser empatico con los ciudadanos	No		Velar por el bienestar de los ciudadanos	Buscar leyes de protección pero que amparen a las víctimas y no a los delincuentes. Que deje de existir las preferencias.	33
57	San Luis	no	Que el Congresista en su periodo congresal debe velar por los intereses de las personas que votaron por él, más allá de los intereses políticos que puede tener su bancada	No		Con que cumplan bien esa función estoy tranquilo. A veces, intentan abordar aspectos que no están dentro de sus funciones, pero como ello involucra ganar la preferencia de los electores lo hace.	No deben resolver problemas. Deben cumplir con sus funciones, y deficiencias relacionadas a ello, como por ejemplo la calidad (e impactos) de las normas	30
58	San Juan de Lurigancho	no	Precisamente en representar un grupo de personas, para que podamos tener voz y voto en las decisiones de nuestro país.	No		Trabjar a favor de la mejora de la situación en que la vivimos en la capital peruana.	Los problemas primordiales, que son, agua potable para todos, la seguridad y el desempleo.	34

59	San Juan de Lurigancho	no	Bueno lo que deberían hacer es representarnos de buena manera y apoyándonos a todos los peruanos. Y no como lo hacen ahora solo se dan votos a si favor	No		Aprobar votos que favorezcan al Perú y no solo para ellos	Apoyar a la educación y los niños que están en extremas condiciones	30
60	La Molina	Si	Dar leyes fiscalizar	No	De Belaúnde Guno Costa guido lombardo	Fiscalizar los servicios del estafo	Eso	50
61	La Molina	Si	Representar a los ciudadanos de la region que representan en la eleccion de las leyes.	No	Jorge Del castillo y Mercedes Araoz	Representar a los ciudadanos	No sé	26
62	Santiago de Surco	no	Coincidir en que su labor es la de ver lo mejor para el pueblo y no su propio beneficio	No		Promover leyes que benefician a la ciudadanía	La verdad me sentiría representada si tan sólo viera que su interés es el bienestar del pueblo y no el de sus bolsillos al margen de los problemas, lo principal es encontrar gente honesta, dejar de ser tan delincuentes.	37
63	Ancon	no	Hacer crecer a un país con buenas decisiones , demostrando honestidad y verdadero esfuerzo para conseguir nuestros objetivos siendo un ejemplo para todo un país	No		Proponerlas , cumplirlas que pocos hacen y más que nada empatía con los ciudadanos ayudar más a las personas que solo poner leyes y gozar de su dinero, talvez invertir más en ayudar a las personas no solo a ellos mismos. Eso es egoísta .	Delincuencia, en ves de juzgar a los criminales, ayudarlos !	20

64	San Juan de Lurigancho	Si	Son los que canalizan las demandas de la población.	No	Mercedes Araoz, Juan Sheput, Jhony Lescano, Luciana León, Ursula Letona, Jeny Vilcatoma, Víctor García Belaunde, Luis Velasques Quesquen, Mauricio Mulder entre otros.	De no contribuir con la corrupción y que no sea financiado por los grupos de poder.	Satisfacer las necesidades que hoy en día nos vemos afectados por la inseguridad ciudadana, fomentar la educación, erradicar la informalidad.	33
----	------------------------	----	---	----	--	---	---	----

65	San Miguel	Si	Justamente "representar" a determinado grupo de ciudadanos generalmente por área geográfica.	No	Alberto de Belaúnde, Carlos Bruce, Marissa Glave, Indira Huillca, Leyla Chihuán, Mauricio Mulder, Jorge Del Castillo, Úrsula Letona, Cecilia Chacón, Luz Salgado, Galarreta	Visitar los distritos o hacer audiencias para escuchar las problemáticas que hay, a fin de legislar al respecto.	El problema del transporte público legislando para que no hayan "empresas cascarón" sin control (con millones de Soles en papeletas) ni seguridad para los usuarios. En el transporte privado para que dejen de circular autos demasiado antiguos que no son seguros y contaminan, así como para que todos autos nuevos que ingresen al Perú lo hagan con airbags y otros dispositivos de seguridad como en USA Europa. En cuanto al tema de seguridad ciudadana trabajar conjuntamente con los alcaldes de los distritos de Lima y la Policía Nacional para que sea algo efectivo. Y en caso de ser necesario aprobar decretos de urgencia para temas urgentes. Fiscalizar que el presupuesto en salud y en educación se utilice correctamente para que todos puedan acceder en condiciones dignas.	40
66	Santiago de Surco	Si	Promover leyes	No	Bruce, Salvador heresi, del Castillo, Juan sheput, gilbert violeta, mulder,	Fiscalizar	Seguridad ciudadana e implementación de trabajos para jóvenes	27
67	Santa Anita	no	Son los voceros del pueblo ante el congreso y con los debates y aprobación de las leyes deben beneficiar a nuestro país.	No		Entrar al estado con el fin de promover el cambio y no con fines de lucro, hoy en día se ve mucha corrupción	Fiscalización del uso de recursos públicos, supervisión de altos funcionarios etc.	29

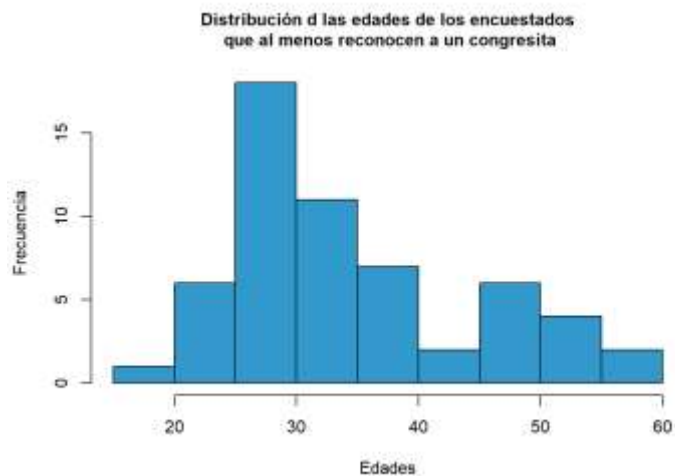
68	San Juan de Lurigancho	Si	En representar los intereses de las comunidades por las cuales fueron elegidos velando siempre por el desarrollo de dichos grupos dentro de un Estado Constitucional de Derecho.	No	Mulder, Belaúnde, Castillo y Luciana León	Pienso que deberían ejercer una mejor fiscalización, con mayores poderes, de las instituciones del estado y además deberían de trabajar directamente con la población, para que recojan sus demandas y propuestas, su representatividad debería más dinámico y de contacto con la población, para ello se necesitaría mayor inversión pública que permita abastecer de los recursos necesarios que estos vayan a necesitar.	Delincuencia.	32
69	San antonio de huarochiri	no	El devate y aprovacion d leyes legislativas como su interpretacion y derogacion ,de acuerdo los procedimientos de leyes	No	No conosco	De eliminar la delincuencia	La seguridad a todas las personas	23
70	San Juan de Lurigancho	Si	Aprobar o derogar leyes	No	Mauricio Mulder, Luciana León, Héctor Becerril , rosa Bartra , Kenji Fujimori, Víctor Andrés García belaúnde	Luchar contra la corrupción en el pais, ver las principales necesidades de la población, reunirse con las diferentes agrupaciones vecinales.	Mejorar las leyes en combate contra de la corrupción, aprobar la reforma política planteada por el ejecutivo.	37
71	Cercado de Lima	no	Representar a las personas que lo eligieron así como promover leyes	No	Alberto de Belaunde, Luciana Leon, Jorge del Castillo, Víctor Garcia Belaunde	representarnos	Fiscalización en sector educación y salud	28

72	Chaclacayo	Si	En escuchar las demandas y necesidades de sus votantes	Sí	Fujimori, Chacon, Mulder, Del Castillo, Garcia Belaunde, Salgado, Vilcatoma, Galarreta, Leon, Lescano etc	Velar por el respeto a la constitucion y el equilibrio de poderes, aprobacion del presupuesto, etc	Modificar las reformas constitucionales planteadas por el presidente. Muchos limeños sentimos que muchas de ellas son un atropello al sentido común y un grave recorte de la representatividad y el equilibrio de poderes.	44
73	Cercado de Lima	si	En trabajar x el país y buscar mejorar las condiciones de vida	No	Jorge del castillo vitocho, Mulder luciana leon	Trabajar x la unidad del país	La corrupción el desempleo el narcotráfico	48
74	Pueblo Libre	Si	En que me represente. Que venga a mi barrio (junta vecinal), a mi universidad (centro federado), mi trabajo (sindicato, gremios, etc) y converse con conmigo/nosotros. Que baje al llano.	No	Indira Huilca Marisa Glave Manuel Dammert Alberto de Belaunde Gino Costa Guido Lombardi Gilbert Violeta Juan Sheput Yohny Lescano Víctor Andrés García Belaunde	Llevar las demandas de la gente. Repartirse por las cuatro Limas (Norte, Sur, Este y Oeste).	Enfocarse en un tema. Transporte, por ejemplo.	22
75	Breña	Si	Representar a un grupo de personas con una determinada ideología, para promover leyes que favorezcan dicha ideología.	No	Mauricio Mulder, Jorge del Castillo, Luz Salgado, Alberto de Belaunde, Luis Galareta, Leyla Chiuan, Victor Garcia, Yony Lescano, etc.	Fiscalizar a los poderes del estado	Fiscalizar los actos de corrupción.	28

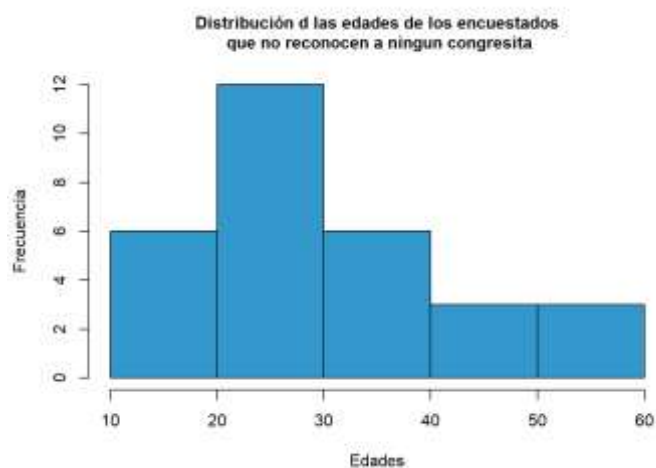
76	La Molina	Si	Legislar a favor de los intereses y derechos de todas las personas de un país, independientemente de su credo, origen étnico, género, orientación sexual y edad, y siempre en base a los derechos humanos.	No	Alberto de Belaunde, Manuel Danmert, Marisa Glave, Indira Huila, Mulder, Galarreta y otros especímenes fujiampriistas	Recoger información de sus electores y bases partidarias para identificar posibles cambios en la legislación o nuevas leyes que incrementen derechos de las personas. Fiscalizar al ejecutivo.	Corrupción	38
77	Comas	no	Ademas de recibir la problematica de un sector en especifico desarrollar con los representdsos alternativas de solucion y acompañar las gestiones para que se conviertan en soluciones, allí se cierra el circulo legislando y fiscalizando en torno de dichas alternativas	No	Petrozzi, albrech, de Belaunde, chiuán, salvador heresi, sheput	Fiscalizar que se cumplan acciones por Lima desee los ministerios, gobierno regional y revisar que aspectos deben cambiar en las normas y se pongan a la par con las necesidsdes de lanpoblacion en todo sentido	Transporte, recursos para Lima, separar la provincial de la region, las cuencas de Lima estan desatemdiddas	48
78	Miraflores	Si	La canalización de las demandas de la población al congreso	No	Alberto de Belaunde	Deberían supervisar algunas entidades del estado, en donde no se de la correcta atención al ciudadano	Delincuencia, violencia sexual, discriminación y homicidios	28
79	El Agustino	no	Elaborar leyes que seas adecuadas para el país	No		Velar porque las mismas se adecuen a la realidad del país y que sean cumplidas.	Delincuencia, educación y salud	30
80	Santiago de Surco	Si	Recoger y exponer problemática geosocial para su solución.	No	Jorge del Castillo, Maritza Glave, de Belaunde, Manuel Dammert, Gino Costa.	Recoger pesonalmente informes de problemática poblacional y exponerlos públicamente.	Tránsito vehicular, seguridad, educación, salubridad.	55
81	Callao	no	Funciones que tiene que ver con el país, a su vez con la actualidad de los problemas que tiene, cosa que no sucede	No		La mejora en sí de todo, porque aun sigue habiendo muchas anomalias en todo el Perú	La pobreza	31

82	Ate	Si	Consiste en que a través de su voto haga llegar el sentir de la mayoría de la ciudadanía	No	Son varios	Deberían de realizar visitas a las entidades del estado a fin de que se detecte las leyes que se deben de proyectar para la mejora de las necesidades de la población	El ordenamiento del transporte público, ordenamiento de las IPRESS para una atención de salud de calidad, el ordenamiento sifico legal de los distritos	33
83	Lurigancho	Si	En participar en las mesas de concertación y espacios dónde pueda escuchar a la población	No	Mulder - Luciana León - Belaunde y de Belaunde	Promover la participación ciudadana en políticas públicas	Seguridad - servicios básicos - contaminación - pobreza	28
84	Comas	Si	En el cumplimiento de la formulación de reformas y leyes que beneficien a TODOS LOS PERUANOS	No	Alberto de Belaunde, Indira Huilca, Marisa Glave	Acercarse sinceramente a la población y escuchar sus necesidades de acuerdo a la localidad	La discriminación y los feminicidios	47
85	Miraflores	Si	Legislar leyes y fiscalizar las facultades de todo actor social.	No	Alberto de Belaunde, Gino Costa, Indira Huilca, M. Glave, Lescano, Renzo Sheput, G. Violeta, P. Noceda.	Articular el multinivel (local, regional, nacional)	Inseguridad, tráfico, informalidad, nivel de participación ciudadana	22
86	San martin de porres	Si	Velar por la aplicacion de normas y leyes, velar por el acceso a servicios por la cuidadania	No	DeBelaunde, Mulder, Vilca, Petrozzi, Sbeput,	Impulsar, verificar normas y leyes a aplucarse en ibstituciones y comunidades locales	Tráfico vehicular, espacio público, acceso a servicios del estado	47
87	Cercado de Lima	Si	Es la labor que realiza el parlamentario en la jurisdicción que lo eligió para que lo represente.	No	Victor Andres García Belaunde y Mercedes Araoz	Solo legislar	Tránsito y delincuencia	35

**Figura 16 – Ciudadanos que votan en Lima, que si logran identificar a más de un
Congresista electo por Lima, desagregado por edad.**

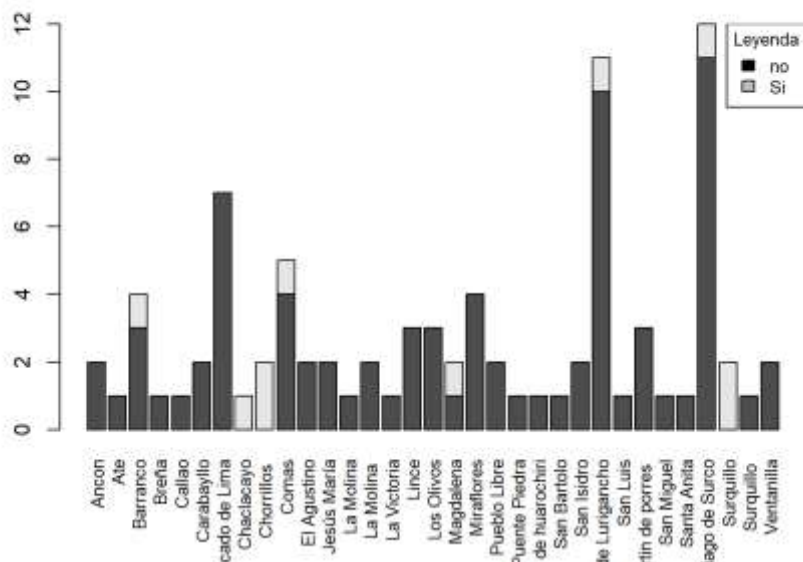


**Figura 17 - Ciudadanos que votan en Lima, que no logran identificar a ningún
Congresista electo por Lima, desagregado por edad.**



También se preguntó si se sienten representados por sus Congresistas electos por Lima, 77 personas de 87 encuestados indicaron no sentirse representados, y solo 10 indicaron que sí, esto equivale a un 88.5% de descontento en la muestra recogida.

Figura 18 – Ciudadanos que votan en Lima, desagregados por distritos donde tienen su domicilio principal, que, si se sienten, y que no se sienten, representados por los Congresistas electos por Lima



Entre los encuestados que, si se sienten representados, se encuentran personas entre 30 y 40 años de edad, y entre los encuestados que no se sienten representados, se encuentran personas entre 25 y 30 años.

Figura 19 – Edades de los ciudadanos que votan en Lima, que si se sienten representados por los Congresistas electos por Lima

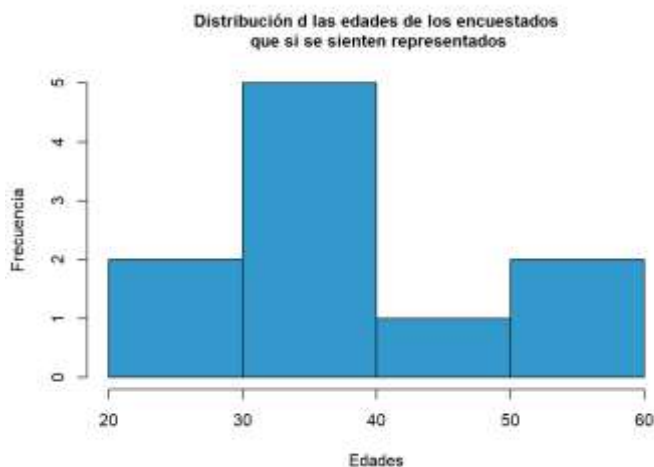
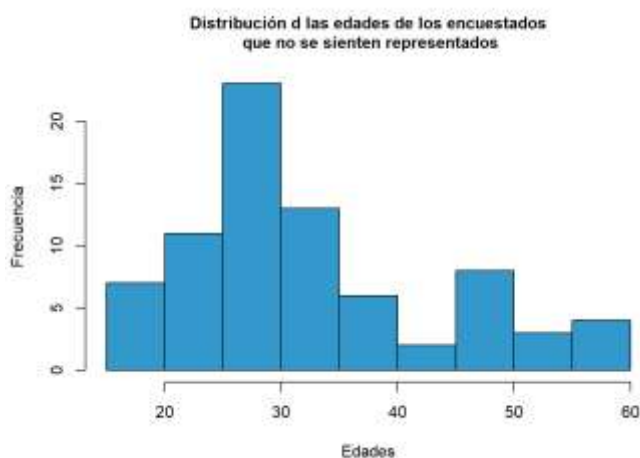


Figura 20 - Edades de los ciudadanos que votan en Lima, que no se sienten representados por los Congresistas electos por Lima



Entre las preguntas abiertas, se les consultó en qué consistía, para ellos, la labor de representación. En su mayoría asociaban representar con: elaborar proyectos de ley, seguido por el comentario más frecuente como “ser la voz del pueblo”, “velar por los intereses del pueblo”, “representar las necesidades de la población”, y “escuchar a los ciudadanos”. Seguidos por razones como atender demandas, velar por las personas, fiscalizar, y promover el bienestar de la población.

Los nombres de los Congresistas que más reconocen los electores de por Lima Metropolitana, estaban en el orden siguiente: Alberto de Belaunde, Mauricio Mulder, Marissa Glave, Víctor García Belaunde, Jorge del Castillo e Indira Huilca, y eran seguidos por otros Congresistas como Carlos Bruce, Luz Salgado, Yhonny Lescano, Gino Costa, Úrsula Letona y Galarreta.

Otra pregunta formulada fue ¿cuál consideraban que debería ser la labor de los Congresistas electos por Lima?, la gran mayoría coincidió en que debían hacer leyes que velen por la población, pero también fiscalizar a autoridades locales corruptas e ineficientes, consideraban que su labor debía estar orientada a promover el desarrollo, luchar contra la corrupción, velar por los intereses de los ciudadanos, y promover mejoras en la calidad de vida en la ciudad.

Finalmente, se preguntó cuáles consideran que son los problemas más urgentes que Lima merece atender, las respuestas giraron mayormente en torno a la seguridad ciudadana, ordenamiento, transporte y nuevamente incidieron en la lucha contra la corrupción.

Como resultado de estas preguntas, replanteamos el árbol de problemas realizado al inicio, quedando de la siguiente manera:

ANEXO 2 - Matriz de consistencia

TEMA: ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE LOS CONGRESISTAS PERUANOS. 2017-2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la problemática de los actos de representación y de los informes de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, en el periodo 2017-2018?</p> <p>Problema Específico</p> <p>a) ¿De qué manera se ejerce el control de los actos de representación de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, en el periodo 2017-2018?</p> <p>b) ¿De qué manera los informes de los actos de representación de los congresistas electos por Lima, se presentaron con ajuste al principio de transparencia y veracidad, en el periodo 2017-2018?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Analizar la problemática de los actos de representación y los informes de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, ¿en el periodo 2017-2018?</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer variables que permitan fiscalizar actos de representación de los congresistas electos por Lima, desde la perspectiva del principio de transparencia, ¿en el periodo 2017-2018?</p> <p>Describir que función están cumpliendo los informes de Representación en la labor de los Congresistas Electos por Lima.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La representación parlamentaria es ambigua, por su naturaleza no tiene objetivos claros o idóneos, lo cual no permite a los ciudadanos evaluar el rendimiento parlamentarios, ni a los congresistas transparentarlo idóneamente.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>a) Los actos de representación no tienen parámetros que permitan ser fiscalizados como idóneos o no idóneos.</p> <p>b) Los informes de representación no cumplen con brindarnos información ordenada y completa que permita fiscalizar en base a metas y resultados.</p>	<p>Variable 1</p> <p>Actos de representación</p> <p>Variable 2</p> <p>Informes de representación</p> <p>Variable 3</p> <p>Transparencia y veracidad</p>	<p>Población</p> <p>- Expertos en derecho parlamentario</p> <p>- Ciudadanos que votan en Lima</p> <p>- Los informes de representación.</p> <p>Muestra</p> <p>- Revisión de 5 informes anuales de representación 2017-2018., de Congresistas electos por Lima.</p> <p>-Entrevista a 3 especialistas en derecho parlamentario en el Perú.</p>	<p>Diseño de Investigación</p> <p>Enfoque cualitativo, diseño no experimental, tipo de investigación básica.</p>	<p>El método a utilizar es el de la "Investigación Jurídica, Sociológica"</p> <p>La técnica a utilizar es la de "Observación No Experimental"</p>